



Municipalidad de Alajuela

**Política cantonal a favor de los derechos
de las mujeres y la prevención de la
violencia de género**

2023-2033



Créditos

Elaborado por	Empresa consultora Centro de Psicología y Desarrollo Humano
Fiscalización	Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuela.
Observaciones	<p><i>Se permite la reproducción gratuita de este material con fines educativos y sin fines de lucro, siempre y cuando se respete la propiedad intelectual del documento.</i></p> <p><i>No se permitirá la reproducción comercial del producto sin la autorización de la Municipalidad de Alajuela.</i></p>



Índice

I. Introducción	1
II. Justificación	3
III. Caracterización del cantón de Alajuela	5
III.1. Reseña histórica	5
III.2. Aspectos geográficos del cantón	5
III.3. Aspectos socio-demográficos del cantón	7
III.4. Indicadores de Desarrollo	8
IV. Marco normativo de la Política.....	10
IV.1. Marco normativo internacional	10
IV.2. Marco normativo nacional	11
V. Enfoques y principios	14
V.1. Enfoques.....	14
V.1.1. Enfoque de Derechos Humanos	14
V.1.2. Enfoque interseccional o de múltiples discriminaciones	15
V.1.3. Enfoque de igualdad y equidad de Género	16
V.1.4. Enfoque de diversidad	17
V.1.5. Enfoque de alianzas estratégicas en corresponsabilidad, participación comunitaria y movilización social	17
V.1.6. Enfoque de desarrollo humano sostenible	18
V.2. Principios	18
VI. Resumen del Diagnóstico.....	21
VI.1. Eje 1: Derecho a la formación integral para el empoderamiento	27
Acceso a educación formal y desarrollo profesional	27
Acceso a la salud y a educación en salud sexual y salud reproductiva	31
VI.2. Eje 2: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo	37
División sexual del trabajo	38
Cuidados y trabajo doméstico no remunerado	39
Empleo y desempleo.....	41
Acceso a programas de emprendedurismo	43
Recreación y esparcimiento.....	45
VI.3. Eje 3: Derecho a la participación política y autodeterminación.....	50
Participación política y participación comunitaria	50
Autodeterminación	53
VI.4. Eje 4: Derecho a una vida libre de violencia	56



Violencia contra las mujeres	57
Discriminación	63
Nuevas masculinidades	66
VI.5. Eje 5: Derecho al acceso a espacios seguros	71
Movilidad	71
Seguridad en espacios públicos	72
VII. Portafolio de proyectos.....	75
VIII. Ejes, lineamientos, objetivos y resultados	85
Objetivo general	85
Objetivos específicos	85
Ejes	85
Eje 1: Gobernanza	86
Eje 2: Derecho a la formación integral para el empoderamiento.....	86
Eje 3: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo	86
Eje 4: Derecho a la participación política y autodeterminación	86
Eje 5: Derecho a una vida libre de violencia.....	86
Eje 6: Derecho al acceso a espacios seguros	86
IX. Consigna de la política.....	87
IX. Plan de Acción	88
X. Modelo de gestión	98
X.1. Implementación de la política y sus objetivos	98
X.2. Provisión de acciones.....	98
X.3. Fiscalización	98
XI. Modelo de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.....	100
XI.1. Monitoreo y Evaluación durante	100
XI.2. Evaluación ex – post.....	101
XI. Referencias bibliográficas	102
XII. Anexos	106
Anexo 1. Glosario de términos.....	106



Índice de cuadros

Cuadro 1. Distritos del cantón de Alajuela	5
Cuadro 2. Distritos y población según sexo	7
Cuadro 3. Índices cantonales.....	9
Cuadro 4. Índices cantonales con perspectiva de género	9
Cuadro 5. Marco normativo internacional contemplado para el diagnóstico cantonal	10
Cuadro 6. Marco normativo nacional contemplado para el diagnóstico comunal	12
Cuadro 7. Detalle de talleres de diagnóstico y cuestionario digital	22
Cuadro 8. Participación de niños y niñas en el proceso diagnóstico.....	23
Cuadro 9. Escala de calor para hallazgos	27
Cuadro 10. Cantidad de nacimientos de mujeres menores de edad según distrito	31
Cuadro 11. Tipo de aseguramiento según sexo	32
Cuadro 12. Programas de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Alajuela	33
Cuadro 13. Síntesis de hallazgos del Eje 1	35
Cuadro 14. Posición de empleo, I trimestre 2022	38
Cuadro 15. Porcentaje de jefaturas de hogar según distrito.....	39
Cuadro 16. Cuido de personas dependientes según sexo, Región Central	40
Cuadro 17. Estimaciones de la variabilidad del tiempo dedicado a trabajo doméstico no remunerado según sexo en Costa Rica, 2017	40
Cuadro 18. Condición de empleo según sexo, Costa Rica III cuatrimestre 2022	41
Cuadro 19. Población desempleada según sexo, Costa Rica I cuatrimestre 2022.....	41
Cuadro 20. Calificación del grupo ocupacional según sexo, Costa Rica I cuatrimestre 2022	41
Cuadro 21. Programas vigentes para desarrollo de emprendedurismo	43
Cuadro 22. Oferta de programas para promover la recreación y el esparcimiento en el cantón	47
Cuadro 23. Síntesis de hallazgos del Eje 2	48
Cuadro 24. Grupos organizacionales según sexo, Alajuela 2022	51
Cuadro 25. Síntesis de hallazgos del Eje 3	55
Cuadro 26. Denuncias por violencia sexual a nivel país, 2019 y I semestre 2020.....	58
Cuadro 27. Actuaciones policiales en materia de violencia doméstica según motivo, Costa Rica 2020-2021	59
Cuadro 28. Actuaciones policiales en materia de violencia doméstica según motivo, Costa Rica 2020-2021	59
Cuadro 29. Eventos de violencia intrafamiliar reportadas al sistema de vigilancia según edad. Alajuela 2019	60
Cuadro 30. Violencia intrafamiliar reportados según distrito, Alajuela 2019	60
Cuadro 31. Programas a nivel cantonal dirigidos a promover la igualdad	64
Cuadro 32. Programas que promueven nuevas masculinidades en el cantón	67



Cuadro 33. Síntesis de hallazgos del Eje 4	69
Cuadro 34. Síntesis de hallazgos del Eje 5	74
Cuadro 35. Organizaciones del cantón integrantes de la Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar de Alajuela	75
Cuadro 36. Otras organizaciones del cantón.....	81
Cuadro 37. Simbología de acciones de la política	88



Índice de figuras

Figura 1. Mapa del cantón de Alajuela.....	6
Figura 2. Proyección de población del cantón de Alajuela del año 2020 al 2050	7
Figura 3. Distribución de participantes del cuestionario según género	24
Figura 4. Distribución de participantes del cuestionario según rango etario	24
Figura 5. Distribución de participantes del cuestionario según nacionalidad	25
Figura 6. Distribución de participantes del cuestionario según distrito	25
Figura 7. Distribución de participantes del cuestionario según nivel educativo.....	26
Figura 8. Distribución de participantes del cuestionario según grupo que los representa	26
Figura 9. Actividades desarrolladas en el tiempo libre	46
Figura 10. Limitantes para la participación política y ciudadana de las mujeres del cantón	50
Figura 11. Distribución de personas funcionarias municipales, 2022	52
Figura 12. Recurso económico para gastos personales.....	53
Figura 13. Decisión sobre aspectos personales relacionados con: estudio, trabajo, participación política o dinero	54
Figura 14. Cantidad de ingresos de denuncias por acoso sexual callejero a nivel nacional, 2021.....	58
Figura 15. Medio más frecuente y habitual de movilidad en las mujeres del cantón	72
Figura 16. Nivel de seguridad percibido en espacios públicos del cantón	73
Figura 17. Consigna de la política.....	87
Figura 18. Criterios de evaluación de una política pública según MIDEPLAN	100



Abreviaturas

AGEMA	Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela
AAITEA	Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad
ARS	Área Rectora de Salud
ASAC	Área de Salud Alajuela Central
ASAS	Área de Salud Alajuela Sur
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CCDR	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CCPJ	Comités Cantonales de la Persona Joven
CPJ	Consejo de la Persona Joven
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CODEA	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
JPNA	Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PME	Persona Menor de Edad
SLP	Subsistema local de Protección
PAM	Persona Adulta Mayor
PcD	Persona con Discapacidad
OAPVD	Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
PLANОВI	Política Nacional para la Atención y prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades
SIUA	Sede Interuniversitaria de Alajuela
TEC	Tecnológico de Costa Rica
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia



I. Introducción

Las políticas en pro de la igualdad y equidad de género han sido implementadas en diversos países latinoamericanos durante las últimas décadas, en aras de increpar los orígenes de la discriminación y progresar en los derechos de las mujeres a través de múltiples estrategias públicas. Hoy en día, la Municipalidad de Alajuela con apoyo de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres del cantón da un paso más y se acerca a la efectividad de las políticas en relación con sus objetivos de justicia.

Conforme se ha avanzado en el tema, nuestro país ha definido una serie de marcos normativos, entre los que destaca la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG), Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades, Costa Rica 2017-2032. (PLANOVI), y se han definido una serie de metodologías orientadoras, tales como la Guía para el diagnóstico de brechas de género en las organizaciones públicas y privadas, y Guía para la elaboración de políticas de igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas.

Para el caso del gobierno local, desde el año 2008 el Concejo Municipal de Alajuela acordó impulsar una Política Municipal para la Igualdad y Equidad entre hombres y mujeres, articulado con el Plan de Desarrollo Cantonal y otras acciones municipales. En el año 2011, se aprobó la Política para la Igualdad y Equidad de Género y el Plan de Acción Municipal de Alajuela 2011-2015.

Dentro de las estrategias planteadas recientemente y en continuidad con los esfuerzos efectuados, se estableció para el año 2022 la elaboración de un nuevo diagnóstico de brechas de género y la definición de la denominada:

Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033



La puesta en marcha del Diagnóstico se basó en un proceso de participación activa de los 14 distritos que conforman el cantón, así como la consulta de fuentes primarias y secundarias, basados en 5 ejes: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y uso del tiempo, Derecho a participación política y autodeterminación, Derecho a una vida libre de violencia y Derecho al acceso a espacios públicos. Con el fin de recuperar las percepciones de las personas pobladoras que no tuvieron la oportunidad de participar en los grupos focales, se aplicó un cuestionario digital.

Con base en los resultados obtenidos, a lo largo del presente documento se expone la Política construida; la cual, contiene una caracterización del cantón de Alajuela, detalla el marco normativo (internacional y nacional) en el que se basa, se resumen los hallazgos del proceso participativo desarrollado como parte del Diagnóstico Cantonal, se explican los enfoques y principios, se sintetizan los ejes, lineamientos, objetivos y resultados; para finalmente, exponer el Plan de Acción, Modelo de gestión, Modelo de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.



II. Justificación

El género como categoría histórica, social y cultural refiere al conjunto de expectativas, estándares y creencias de cómo se espera deben comportarse hombres y mujeres, según lo atribuido a lo masculino o lo femenino (López, 2018).

Dentro de las discusiones asociadas con el género en la agenda pública, se ha hecho énfasis en las diferentes manifestaciones de violencia que históricamente han sufrido especialmente las mujeres dentro de una sociedad marcada por el Patriarcado.

Según el artículo 1 de la Convención Belém do Pará, la violencia contra las mujeres se comprende como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Para el caso de Costa Rica, desde el año 1996 la Ley No. 7586 Ley contra la Violencia doméstica clarifica en su artículo 1 las diferentes manifestaciones de violencia (doméstica, física, patrimonial, psicológica y sexual); a su vez, dicho marco normativo ha facilitado una serie de herramientas especialmente para que madres, personas menores de edad, personas de sesenta años o más, población con discapacidad y víctimas de violencias producto de relaciones de pareja, puedan solicitar medidas de protección en aras de garantizar su vida, integridad y dignidad (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 2023).

Aunado a la Ley No.7856, en Costa Rica se han establecido otras leyes en materia de penalización de la violencia contra las mujeres, acoso sexual callejero y modificaciones asociadas a la ampliación del concepto de femicidio, entre otros esfuerzos asociados políticos con directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones alrededor del tema (MIDEPLAN, 2017), entre los que se encuentra la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG), Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades, Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI).



No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados el Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2019) resalta que: “en Costa Rica, en los últimos 15 años, se encuentra un panorama lleno de avances en la materia, pero también de estancamientos; lamentablemente, al menos el último quinquenio, trae también al escenario una amenaza real de retroceder en lo que hasta ahora se ha alcanzado en el campo de los derechos humanos de las mujeres” (p.253).

A partir de lo expuesto, la presente *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033* establece el compromiso tanto del gobierno local como de las organizaciones públicas y privadas comprometidas con la temática, en aras de hacer frente a dicha problemática social y de salud pública en el cantón de Alajuela.



III. Caracterización del cantón de Alajuela

El cantón de Alajuela presenta diversos contextos locales y características en su población, relevantes de considerar dentro de la presente Política.

III.1. Reseña histórica

Según lo expuesto por la Municipalidad de Alajuela (2022), de acuerdo con la Constitución promulgada en la Cortes de Cádiz (España, 19 de mayo de 1812), el primer ayuntamiento de Alajuela empezó a funcionar en el año 1813. Posteriormente, le fue otorgado el título de ciudad.

El 13 de mayo de 1824, Alajuela se constituye en Municipalidad; su nombre, se debe al río de La Lajuela, que por primera vez se cita en los protocolos de Cartago en 1657.

Posteriormente, por costumbre popular y de facilidad en la pronunciación le omite el artículo “La” quedando el topónimo “Alajuela” (Municipalidad de Alajuela, 2022).

III.2. Aspectos geográficos del cantón

La ciudad de Alajuela es la cabecera de provincia; en esta ciudad se encuentra el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, principal salida y entrada del país.

La ubicación geográfica del cantón está dada por 10°09'54» latitud norte y 84°15'59 longitud oeste. Su territorio limita al este con los cantones de Sarapiquí, Heredia, Belén y Santa Bárbara, al sur con Santa Ana y Mora, al oeste con Atenas, Grecia, Poás y Sarchí, y al norte con Cantón de Río Cuarto. A su vez, el cantón se encuentra dividido en 14 distritos:

Cuadro 1. Distritos del cantón de Alajuela

01 Alajuela	Ciudad: Altitud: 952 m.
02 San José	Villa: Altitud: 882 m.
03 Carrizal	Villa: Altitud: 1 470 m.
04 San Antonio	Villa: Altitud: 870.m.
05 Guácima	Villa: Altitud: 807 m.

06 San Isidro	Villa: Altitud: 1 357 m
07 Sabanilla	Villa: Altitud: 1 270 m.
08 San Rafael	Villa: Altitud: 845 m.
09 Río Segundo	Villa: Altitud: 930 m.
10 Desamparados	Villa: Altitud: 1 010 m.
11 Turrúcares	Villa: Altitud: 638 m.
12 Tambor	Villa: Altitud: 950 m.
13 Garita	Villa: Altitud: 693 m.
14 Sarapiquí: San Miguel	Villa: Altitud: 510 m.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en datos facilitados por Municipalidad de Alajuela.

A nivel geográfico, el cantón se encuentra organizado de la siguiente manera:

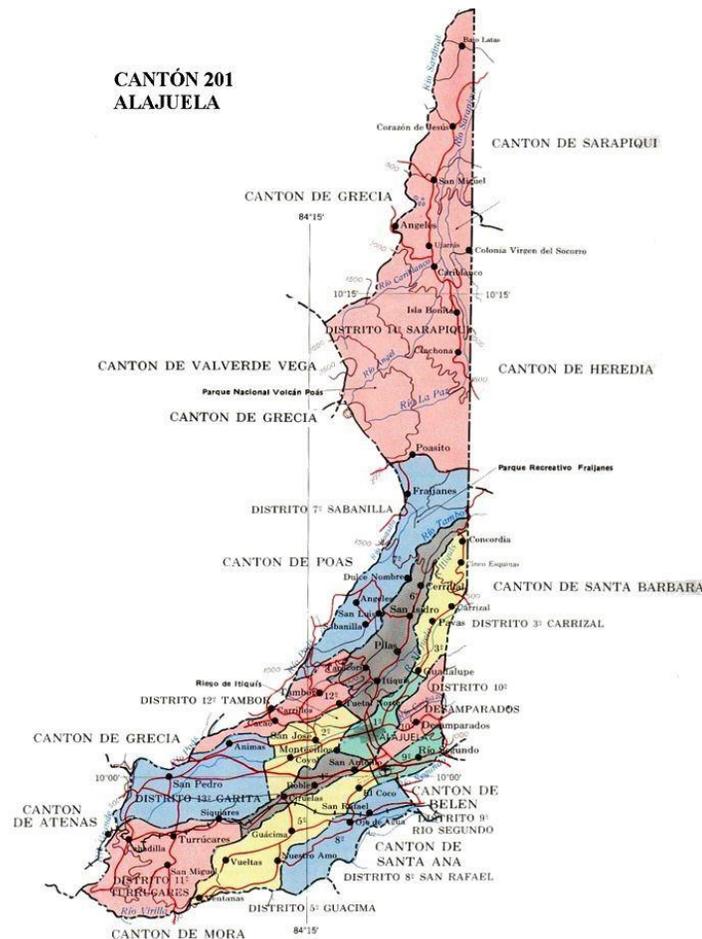


Figura 1. Mapa del cantón de Alajuela

Fuente: Municipalidad de Alajuela (2022).



III.3. Aspectos socio-demográficos del cantón

La población proyectada del cantón desde el año 2020 al 2025, muestra un significativo aumento, tal como se muestra seguidamente:

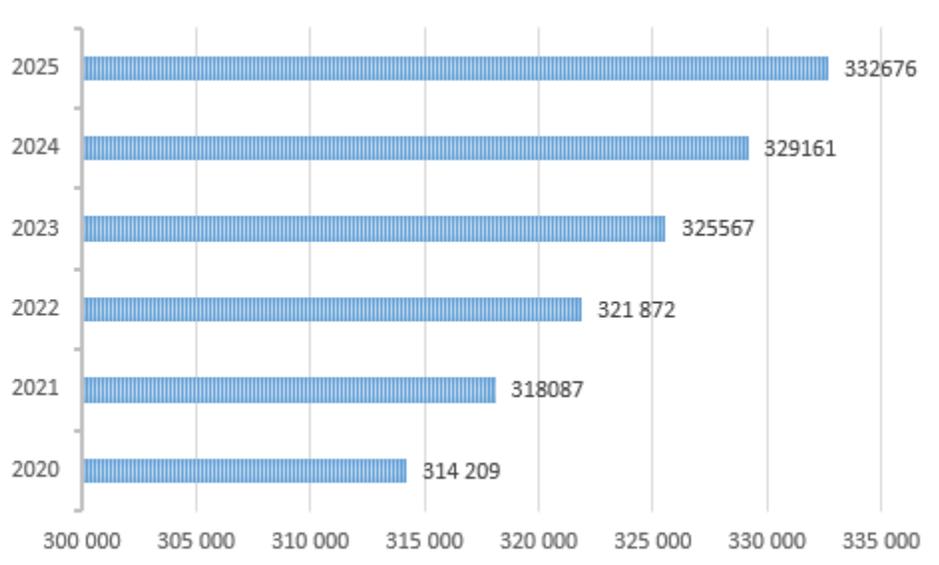


Figura 2. Proyección de población del cantón de Alajuela del año 2020 al 2050

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en INEC (2022).

En el 2020 se contaba con 159 290 hombres y 154 919 mujeres en el cantón. La densidad poblacional general es de 808,92 personas por km², para PME es de 225,88 y para las PAM de 75,19 por km².

El distrito que mayor población concentra es San José, seguido por distrito uno, Alajuela. San Antonio, San Rafael y Desamparados poseen una cifra similar de habitantes, mientras que los distritos de Carrizal, Turrúcares y la Garita tienen una población por debajo de las 10 000 personas; y Sarapiquí, siendo el distrito con menos población en su territorio:

Cuadro 2. Distritos y población según sexo

Distrito	Total	Hombres	Mujeres
Alajuela	48 078	24 364	23 714
San José	51 344	25 973	25 371
Carrizal	8 739	4 432	4 307
San Antonio	30 790	15 566	15 224



Guácima	25 828	13 148	12 680
San Isidro	21 934	11 120	10 814
Sabanilla	11 992	6 082	5 910
San Rafael	33 273	16 886	16 387
Río Segundo	13 228	6 717	6 511
Desamparados	32 717	16 640	16 077
Turrúcares	9 211	4 652	4 559
Tambor	13 909	7 055	6 854
Garita	9 259	4 663	4 596
Sarapiquí	3 907	1 992	1 915

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en INEC (2022).

Con base en MIDEPLAN (2021), Alajuela es un cantón que tiene una estructura poblacional, en la cual, personas de 25 a 44 años representan el 36,91% de la población del cantón, las PME de 0 a menos de 18 años tienen una participación del 23,28% y las PAM corresponden el 9,26%. El Índice de envejecimiento es de 32,14, superior al promedio cantonal (30,33) y ubica a Alajuela en el lugar 34 entre otros cantones del país.

En cuanto al Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA), el cantón presenta un valor de 66,62 para el grupo de 0 a 6 años, ubicándolo en la posición 47 del total de cantones con un bienestar medio; el grupo de 7 a 12 años tiene un valor 75,27 para la posición 35, con bienestar medio y el grupo de 13 a 17 años su valor es de 81,48, se ubica en la posición 22 y con bienestar mayor.

Con respecto a población migrante extranjera: “a nivel cantonal, los cantones con mayores porcentajes de población migrante en Costa Rica son: Los Chiles, La Cruz, Sarapiquí, Talamanca, Upala, Garabito, Escazú, Santa Ana, San José, Curridabat, Matina, Montes de Oca, Alajuelita, Carrillo, Belén, Heredia, Tibás, Liberia y Alajuela”. (CNM,2013, p. 28).

III.4. Indicadores de Desarrollo

Una vez expuestos algunos datos sociodemográficos de la población, se expone seguidamente una serie de aspectos concernientes del colectivo de interés para la formulación de diagnóstico, extraídos de MIDEPLAN (2021).



Alajuela alcanzó un valor en el Índice de Desarrollo Social (IDS) de 65,31 y se ubicó en la posición 32 del total de cantones del país. Lo que la ubica dentro del promedio:

Cuadro 3. Índices cantonales

Índice	Valor
Seguridad	71,87
Económico	33,33
Participación	46,42
Educación	58, 23
Salud	58,63

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en MIDEPLAN (2021).

El principio de igualdad se refleja en diferentes dimensiones, que presentan la igualdad con sensibilidad de género. Los siguientes índices nos muestran la posición del cantón al respecto:

Cuadro 4. Índices cantonales con perspectiva de género

Índice del 2018	Valor	Posición	Promedio
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,779	25	0,750
Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad (IDH-D)	0,754	3	0,700
Índice de Desarrollo de Género (IDG)	1,019	34	0,993
Índice de Desarrollo de Género ajustado por desigualdad (IDG-D)	0,188	12	0,219

Fuente: MIDEPLAN (2021).



IV. Marco normativo de la Política

La *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033* se basa en una serie de normativas a nivel internacional y nacional, expuestas a continuación.

IV.1. Marco normativo internacional

Costa Rica reconoce los compromisos internacionales y evoluciona en materia de derechos humanos, ratificando las obligaciones estipuladas a nivel internacionales que protegen los derechos humanos de todas las mujeres, la prevención de la violencia contra las mujeres y la igualdad entre géneros:

Cuadro 5. Marco normativo internacional contemplado para el diagnóstico cantonal

Disposición internacional	Descripción
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por Las Naciones Unidas	<p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen la igualdad y dignidad de las personas como punto relevante y llama a cambiar el estilo de desarrollo, considerando fuertemente la promesa de “No dejar a nadie atrás”, enfoca la atención en colectivos históricamente vulnerados, presentes en el espacio local: mujeres, población menor de edad, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, población migrante, colectivo LGBTIQ+, entra otras.</p> <p>Para efectos de este diagnóstico se consideraron los siguientes ODS: Objetivo #1: Fin a la pobreza, Objetivo #3: Salud y Bienestar, Objetivo #4: Educación de calidad, Objetivo # 5: Igualdad de género, Objetivo #6: Trabajo decente y crecimiento económico, Objetivo #10: Reducción de las desigualdades.</p>
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Incluye un listado de acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos sobre población y desarrollo, proponiendo dentro de ellos la medida prioritaria E; Igualdad de género.



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1984)	Se orienta al derecho de las mujeres a la vida, la salud, la dignidad y la igualdad, con acciones para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y esfuerzos para corregir las desigualdades de poder entre géneros.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belem Do Pará, 1994)	Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia: "Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos..." (p. 4)
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Esta Declaración y Plataforma en septiembre del 2015 renueva su compromiso con la Igualdad y el empoderamiento de las mujeres.
Declaración de la Conferencia de Población y Desarrollo en Cairo, 1994	Ratifica la liberación sexual de la reproducción obligatoria, resaltando así la correspondencia entre el interés de liberador de las mujeres.
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Principal organismo internacional para la creación de políticas dedicadas exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
Organización de la Naciones Unidas (ONU) Mujeres	Establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento o cualquier otra condición.
Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)	Señala; todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual de protección de la ley.
Reglamento de la Comisión Interamericana de Mujeres por la OEA	Busca fomentar el desarrollo de programas y proyectos en conjunto con otras organizaciones para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en revisión realizada.

IV.2. Marco normativo nacional

Costa Rica también se encuentra comprometida con otros principios rectores, convenios y convenciones que integran el marco jurídico nacional para garantizar,



defender y respetar todos los derechos humanos en su diversidad (INAMU, 2018). Asimismo, también los Gobiernos Locales están comprometidos a impulsar, articular y liderar estrategias y fuerzas vivas presentes en el municipio.

A continuación, el marco normativo nacional contemplado para la Política destaca:

Cuadro 6. Marco normativo nacional contemplado para el diagnóstico comunal

Disposición nacional	Descripción
Política Nacional para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, 2018-2030	Es una política que reúne los intereses y las necesidades de las mujeres costarricenses, propiciando una ruptura de género que limitan el desarrollo.
Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032	esta política aborda principalmente a la población de mujeres, en su diversidad, brindando especial interés en: niñas y mujeres jóvenes; que son reconocidas como las poblaciones más afectada en condición de pobreza, exclusión social y violencia sexual.
Reglamento municipal sobre la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer, 2013	Incorpora la perspectiva de género en todo el quehacer municipal, con base en la aplicabilidad de la Política y el Plan de Acción para la Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Alajuela
Política para la Igualdad y Equidad de Género Municipalidad de Alajuela, 2008	Incorporar enfoque de género, desde una perspectiva de equidad e igualdad, en todo quehacer municipal hacia la población del cantón.
Plan Nacional de prevención y atención de la violencia (2017-2032)	Es el trabajo interinstitucional, intersectorial y territorial de la Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032.
Redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e Intrafamiliar	El Sistema Nacional de Protección de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres tiene dos ejes transversales que estructuran su quehacer, según la normativa y planteamiento el primero de sus ejes es el sectorial/intersectorial y, el segundo de ellos el eje territorial.



Ley N° 8726 del 2 de julio 2009: Trabajo Doméstico Remunerado	Define y delimita el concepto de trabajadoras domésticas, para mejorar sus condiciones laborales, esta ley garantiza derechos en el ámbito económico y social.
Ley 9220 del 24 de abril 2014: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Para moverla la igualdad y la autonomía económica de las mujeres.
Ley 9343 del 25 de enero del 2016: Reforma Procesal Laboral	Establece la prohibición de discriminación en el trabajo por sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, etnia, estado civil y otras formas análogas de discriminación.
Ley 9274 del 27 de noviembre 2014: Financiamiento de proyectos productivos.	Estos accesos son imprescindibles para beneficiar a las mujeres y promover el modelo de desarrollo social del país.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en revisión realizada.



V. Enfoques y principios

La *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033*, se sustenta en una serie de principios y enfoques expuestos por el PLANNOVI 2017-2032 y PIEG 2018-2030; así como, en los compromisos que el Estado costarricense ha asumido en torno a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, específicamente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1984), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belem Do Pará, 1994), y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2015) que renueva el compromiso con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

V.1. Enfoques

Los enfoques de la política son:

V.1.1. Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos involucra una ruta que rompe con la visión tradicional en la atención de las personas, al reconocerlas, independientemente a su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, como titulares de toda la gama de derechos inherentes a su condición humana. De igual forma, establece que tanto el Estado como la sociedad en general son responsables de garantizar los espacios, oportunidades y condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos ciudadanos.

En este sentido, el enfoque de Derechos Humanos plantea un análisis y posibilidades de cambios culturales en las relaciones de género, que garanticen, respeten y protejan los derechos de las mujeres de todas las edades. Por ello, el enfoque de Derechos Humanos se constituye en una herramienta para identificar y analizar las desigualdades que entorpecen el desarrollo, corregir prácticas discriminatorias e injustas relaciones de poder (FPNU et al citado por INAMU,2018).

Se parte de la premisa que si bien, las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como a las mujeres, la violencia y discriminación dirigida a las



mujeres es consustancial en comparación con la de los hombres, y se encuentra estrechamente vinculada con un sistema patriarcal, una distribución de poder desigual y relaciones asimétricas que perpetua la desvalorización de lo femenino (INAMU, 2017).

Por ello, el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos de las mujeres, al proponer “[...] la necesidad de analizar el tema de los derechos humanos y de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales estructurales que conlleven el respeto de los derechos de las mujeres y cuestionen la inevitabilidad de la violencia en las relaciones de género” (Rico, 1996, citado por INAMU, 2017, pp.52). Asimismo, el enfoque supone una institucionalidad centrada en las personas – en este caso las mujeres – que proporcionen más y mejores mecanismos de coordinación de los sistemas de acción social y de los sistemas político administrativos (Guendel, 1999 citado por Solís, 2003).

Dentro del enfoque de Derechos Humanos se incorpora la preocupación por transversalizar otros enfoques (género, diversidad, cultural, diferentes grupos etarios y discapacidades), al valorar las implicaciones de mujeres y hombres (género), personas de otras culturas (diversidad cultural), personas de diferentes edades (diversidad etaria) y personas con diferencias en sus capacidades (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, 2012).

V.1.2. Enfoque interseccional o de múltiples discriminaciones

El enfoque interseccional o de múltiples discriminaciones reconoce que las diferentes características históricas, políticas e individuales, así como las necesidades específicas de cada persona que generen una desventaja social, pueden agravarse por la discriminación.

La interseccionalidad permite analizar “[...] las diferentes experiencias de discriminación, argumentando que el género, la etnia y el estatus económico, entre otras, son posiciones que interactúan y definen situaciones particulares de desventaja social” (INAMU, 2019, p.06). Es decir, a partir de las diferentes características (contexto



histórico, político y experiencias individuales) y necesidades específicas de cada persona, la discriminación puede agravar las desventajas sociales.

El PLANOVI 2017-2032 destaca la necesidad de develar estructuras sociales y culturales que han sostenido y alimentado históricamente las relaciones asimétricas, limitando con ello las oportunidades de las mujeres; estructuras presentes también en el dominio de personas adultas sobre personas menores de edad que han propiciado violencia y abuso (INAMU, 2017).

Al incorporarse el enfoque de género en el análisis interseccional o de opresiones múltiples, se reconoce cómo la discriminación afecta de forma diferenciada a las mujeres e impacta lo relacionado con oportunidades y acceso real al ejercicio de sus derechos humanos; puesto que, según el INAMU (2018) las vulnerabilidades se incrementan al articularse con la experiencia social, relaciones humanas y vida cotidiana.

Desde este enfoque la violencia contra las mujeres es continua al encontrarse presente en todas las etapas de vida de las mujeres, estructural al gestarse desde las bases y ser uno de los pilares de las sociedades patriarcales, al manifestarse de múltiples formas (violencia simbólica, física, psicológica, sexual, patrimonial, acoso sexual, femicidio, etc.) y desplegarse en los ámbitos públicos o privados (violencia familiar / intrafamiliar / doméstica, violencia extra familiar, institucional, en los espacios públicos y simbólica), en lo interpersonal, lo comunal y en lo estatal (INAMU, 2017).

V.1.3. Enfoque de igualdad y equidad de Género

El enfoque de igualdad de género discute la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y hombres; lo cual, no significa que hombres y mujeres refieran a lo mismo, sino que, los derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender del sexo biológico con el que se nace. Por ende, la igualdad de género requiere considerar los intereses, necesidades y prioridades tanto de hombres como de mujeres, reconociendo la diversidad.

El enfoque de equidad de género refiere a cómo compensar las desventajas históricas y sociales que tendencialmente han enfrentado las mujeres; en este caso, se



alude a un trato imparcial entre ambos sexos, tomando en cuenta sus necesidades respectivas y lo que se considere equivalente en sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades (UNESCO, 2014).

Para el INAMU (2018), dicha discusión permite entender las necesidades específicas de hombres y mujeres en cualquier situación social o programa de intervención; al visibilizar las diferencias sexo-género como fuente de discriminación en contra de las mujeres.

V.1.4. Enfoque de diversidad

El enfoque de diversidad reconoce que “[...] la multiplicidad e interacción de las diferentes capacidades y características que tienen las personas y pone en evidencia la complejidad de los múltiples grupos humanos que conforman una sociedad y una cultura determinada” (INAMU, 2017, pp.56).

El partir del reconocimiento de la diversidad, posibilita aceptar que existen múltiples deseos, aspiraciones, expectativas, valores y prácticas creativas y culturales de las distintas personas y grupo. Específicamente en materia de violencia, el enfoque de diversidad reconoce que deben integrarse las particularidades y puntos de vista de la niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, riesgo o discriminación por motivos de etnia, sexo, salud, discapacidad, credo, nacionalidad, adscripción política, extracción económica, orientación e identidad sexual, u otros (INAMU, 2017).

V.1.5. Enfoque de alianzas estratégicas en corresponsabilidad, participación comunitaria y movilización social

El INAMU (2017) plantea que el enfoque de alianzas estratégicas en corresponsabilidad, participación comunitaria y movilización social permite sustentar cambios en relaciones de género, construcción de una nueva feminidad y masculinidad; modelar nuevas relaciones intergeneracionales como factor de integración y cohesión social; prevención de discriminación y exclusión social; y lucha por la defensa de los derechos humanos desde los espacios locales y nacional.



Las alianzas estratégicas son un espacio y potenciador para el desarrollo de planes, proyectos comunitarios/ regionales, plantear acciones y hacer uso de recursos institucionales para el avance y beneficio de fines comunes.

V.1.6. Enfoque de desarrollo humano sostenible

En el enfoque de desarrollo humano sostenible la persona se encuentra en el centro de los procesos de desarrollo; ya que, la satisfacción de sus necesidades e intereses se encuentran por encima de la riqueza de capital. Como parte del principio de igualdad de oportunidades, para establecer un marco intergeneracional se pretende un equilibrio entre las necesidades de las generaciones presentes y las futuras (INAMU, 2018).

La principal promesa de transformación de la Agenda 2030, sustentada en dicho enfoque, es “No dejar a nadie atrás”, marco basado en los Derechos Humanos que representa el compromiso inequívoco de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para: erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, reducir las desigualdades y las vulnerabilidades (United Nations Sustainable Development Group, 2019).

La Agenda 2030 incluye 17 desafíos conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por los países firmantes, asociados a 169 metas y 241 indicadores; los cuales, en conjunto estimulan la acción ambiciosa del desarrollo sostenible y las políticas públicas de las naciones hasta el año 2030 en las dimensiones económica, social y ambiental.

V.2. Principios

Los principios de la presente Política, entendidos como lineamientos, formas de pensar, sentir y actuar (INAMU, 2017), se puntualizan según las reflexiones efectuadas por el PLANOVI 2017-2032 y PIEG 2018-2030 en:

- Universalidad: “todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos); es decir, todas las



personas son titulares de derechos y libertades reconocidos para toda la población. Dicho principio se aplica a todas las personas in excepción ni discriminación.

- No discriminación: ninguna persona puede ser discriminada por motivos relacionados con: sexo, color de piel, religión, origen nacional, étnico o social, idioma, opinión, orientación sexual, identidad o expresión de género, capacidades especiales, filiación política o cualesquiera otras condiciones sociales, económicas o personales.
- No re-victimización: las mujeres víctimas de violencia no deben volver a ser víctimas de forma reiterada; por lo que, se evitará que sean sometidas a múltiples interrogatorios o declaraciones, malos tratos o exámenes que puedan afectar su integridad, autoestima y salud mental.
- Resiliencia y capacidad de agencia de mujeres: la resiliencia evita el estereotipo de la mujer como víctima pasiva de la violencia sufrida; en contraparte, reconoce sus actitudes, comportamientos, emociones y reacciones como recursos de resistencia activa y de supervivencia ante el marco asimétrico de poder y de desigualdad en que se encuentra.
- No neutralidad, silencio ni invisibilidad de la violencia: la neutralidad, pasividad y silencio conllevan a la invisibilidad y a creer que la violencia contra la mujer no existe o es poca porque no se denuncia o no se conoce; por ende, se considera que se debe tomar una postura en contra del machismo, romper con la invisibilidad y no guardar silencio ante esta realidad.
- Protección y debida diligencia: se adopta una práctica proactiva y de anticipación, antes que la situación sea grave para actuar; en otras palabras, se debe anticipar y actuar con debida diligencia, por medio de acciones continuas y normadas de detección por parte de todas las instituciones.



- Interés superior de la persona menor de edad: principio considerado en otros principios y obligaciones estatales reconocidos en el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos; conlleva a que todas las acciones, procesos y medidas efectuadas por agentes estatales que involucren personas menores de edad, se realizarán tomando en consideración el desarrollo integral, vida digna, condiciones materiales y afectivas que le permitan a dicha población vivir plenamente y alcanzar su máximo bienestar.
- Acción afirmativa para el reconocimiento, valoración e inclusión de las diversidades: los programas institucionales de atención, prevención, promoción y acceso a la justicia deben diseñar y planificar procesos que incorporen medidas centradas en garantizar el derecho de las mujeres a reconocer sus condiciones, opciones o características particulares, para el acceso equitativo a los servicios y a oportunidades para su desarrollo.
- Interaprendizaje: todo proceso es una experiencia educativa permanente, por lo que se han de buscar nuevos significados y nuevos sentidos a los problemas, a través de la participación, construcción grupal del conocimiento y construcción de actitudes críticas frente a la violencia contra la mujer, que rompa valores y prejuicios que dificultan su prevención y atención.
- Cambio cultural: todas las acciones deben orientarse al cambio cultural, cambio que paulatinamente erradique la violencia contra las mujeres; en este sentido, se plantea la confrontación y de-construcción permanente y sistemática en cualquier nivel de acción, mitos y creencias basadas en prejuicios sexistas, misóginos o vinculados a exclusiones y discriminaciones (INAMU, 2017 y 2018).



VI. Resumen del Diagnóstico

Para la formulación del Diagnóstico se utilizó como principal herramienta la *participación ciudadana* establecida en la Guía para la elaboración de Políticas Públicas del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN, 2016), entendida como el proceso de construcción social de las Políticas Públicas que tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad de la democracia.
- Servir como orientación para el desarrollo y la consolidación de modelos nacionales de participación ciudadana en la gestión pública.
- Crear el vínculo necesario de confianza de los Gobiernos y sus respectivos administradores, facilitando la comunicación entre éstos.

A lo largo del proceso se realizaron 15 grupos de diagnóstico, en los que se aplicó una metodología participativa orientada a la reflexión y discusión por medio de la técnica de “grupo focal”; dicha técnica ostenta como finalidad el recabar información a través del encuentro de un grupo de personas que compartan características similares entre sí, en relación con el objetivo de interés que los convoca (OEI, 2019). La convocatoria y aspectos logísticos de los grupos (fechas, horarios y lugares), estuvo a cargo de la empresa consultora con contactos que facilitó la OFIM de la Municipalidad de Alajuela.

Los resultados de los grupos focales fueron complementados por medio de un cuestionario digital que estuvo habilitado desde el 21 de septiembre hasta el 13 de noviembre del 2022, aplicado a la población en general de los 14 distritos y fortalecidos con la revisión de referentes teóricos, documentación y fuentes secundarias de información que aportaron importantes datos cuantitativos y cualitativos. Entre las fuentes consultadas se encuentran insumos facilitados por la Municipalidad de Alajuela, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres de Alajuela, entre otras organizaciones cantonales de relevancia.



A manera de síntesis, en el siguiente cuadro se muestran los datos de los grupos focales del Diagnóstico y la participación en el cuestionario digital, así como la participación de niños y niñas menores de 12 años, durante el proceso de las actividades:

Cuadro 7. Detalle de talleres de diagnóstico y cuestionario digital

N°	Distrito	Fecha	Lugar	Horario	Participación en grupo focal	Participación cuestionario
1	Mujeres adolescentes	Viernes 23 de septiembre	Plataforma Zoom	5:30pm a 7:00pm	11	-
2	Carrizal	Sábado 24 de septiembre	Salón comunal de Carrizal	2:00pm	3	1
3	San Antonio	Martes 27 de septiembre	Salón comunal del Roble.	2:00pm a 4:00pm	13	13
4	San Isidro	Miércoles 28 de septiembre	Fábrica de Helechos	12:30pm a 2:00pm	16	5
5	Alajuela	Miércoles 12 de octubre	Salón de la Plaza de Deportes El Carmen de Alajuela	3:00 pm a 5:00pm	1	27
6	Río Segundo	Viernes 30 de septiembre	Salón comunal Sendero	5:00pm a 7:00pm	2	2
7	Sabanilla	Lunes 3 de octubre	Complejo comunitario Shalom	2:00pm a 4pm	14	2
8	San Rafael	Miércoles 5 octubre	Comunidad del futuro. Salón Comunal	2:00pm a 4:00pm	13	19
9	San Miguel	Martes 11 Octubre	Salón Parroquial de San Miguel	1:00pm a 3:00pm	22	0
10	San José	Miércoles 12 de octubre	Salón de Eventos de Barrio San José	10:00am a 12:00pm	14	18
11	Turrúcares	Sábado 15 de octubre	Salón de Parroquia Santa Rosa de Lima, Turrúcares	2:00pm a 4:00pm	11	2



12	Desamparados	Jueves 6 de octubre	Urbanización Babilonia	1:00pm a 3:00pm	18	10
13	Tambor	Martes 18 de octubre	Sala de reunión Asociación de Desarrollo Tambor	1:00pm a 3:00pm	3	7
14	Guácima	Miércoles 19 de octubre	Salón Parroquial de la Guácima	5:00pm a 7:00pm	6	10
15	Garita	Viernes 21 de octubre	Plataforma Zoom	4:30pm a 6:30pm	14	0
Total de participantes					277 personas participantes	

Fuente: Elaboración propia (2022).

Respecto a niños y niñas, hubo una participación del 5,05% de dicho grupo etario en el proceso:

Cuadro 8. Participación de niños y niñas en el proceso diagnóstico

Distrito	Participación
Tambor	5
Turrúcares	1
Carrizal	1
San Isidro	2
San Rafael	1
San Miguel	3
Desamparados	1
Total	14

Fuente: Elaboración propia (2022).

Para el caso específico del cuestionario digital, las 116 personas participantes se identificaron por género de la siguiente manera:

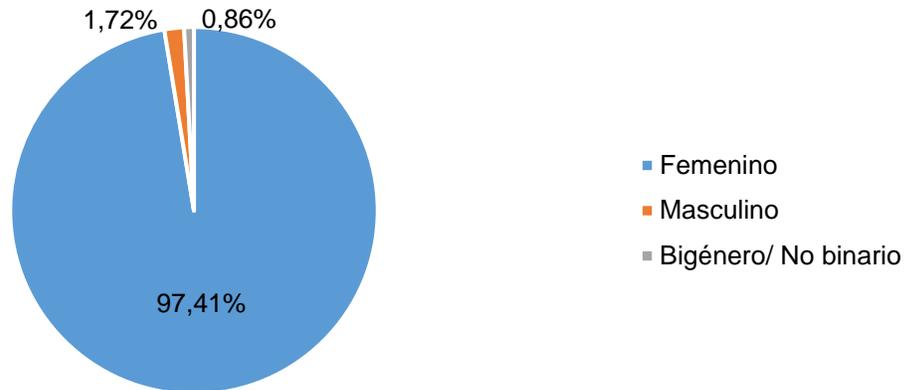


Figura 3. Distribución de participantes del cuestionario según género
Fuente: Elaboración propia (2022).

En cuanto a edad, el 75,86% de las personas participantes se encontraron en el rango etario de 18 a 64 años de edad:

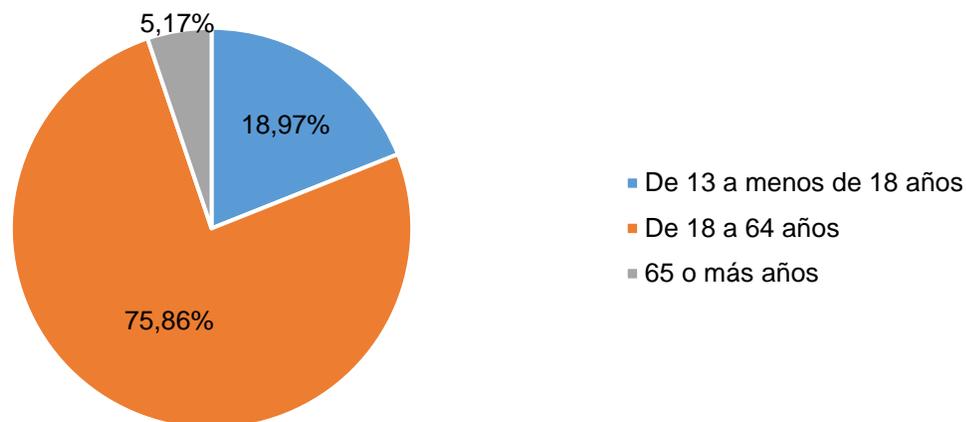


Figura 4. Distribución de participantes del cuestionario según rango etario
Fuente: Elaboración propia (2022).

En relación con la participación por nacionalidad, 107 personas de la población es de nacionalidad costarricense, seguido de 7 personas nicaragüenses y dos salvadoreñas.

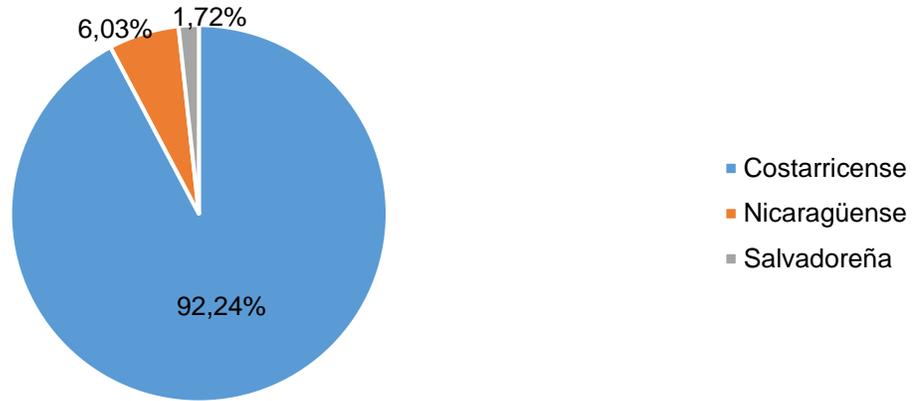


Figura 5. Distribución de participantes del cuestionario según nacionalidad
Fuente: Elaboración propia (2022).

A manera distrital, Alajuela tuvo la mayor participación, seguido de la San Rafael y con menor participación La Garita y Sarapiquí:

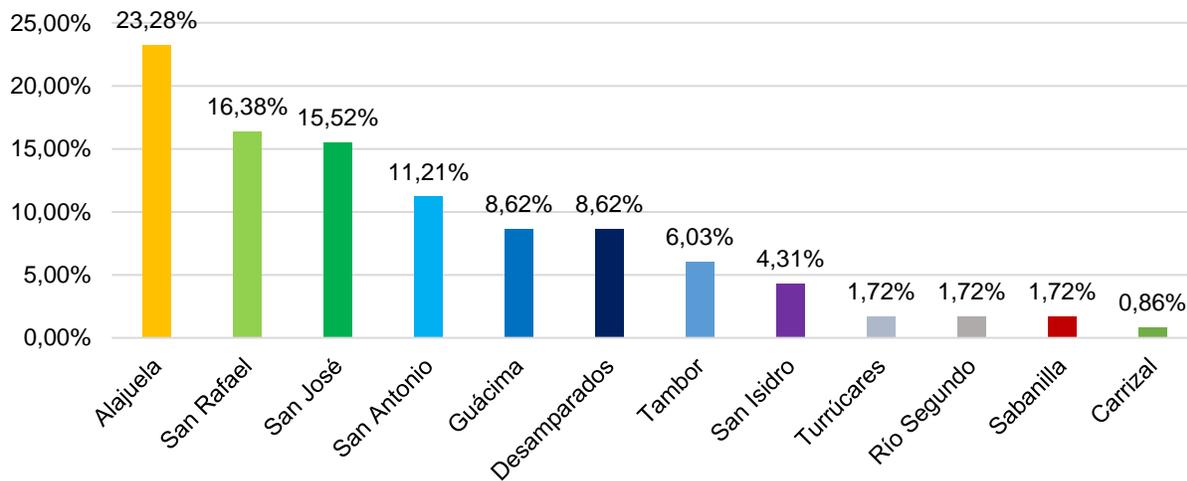


Figura 6. Distribución de participantes del cuestionario según distrito
Fuente: Elaboración propia (2022).

El nivel educativo de la población participante fue variado, desglosado de la siguiente manera:

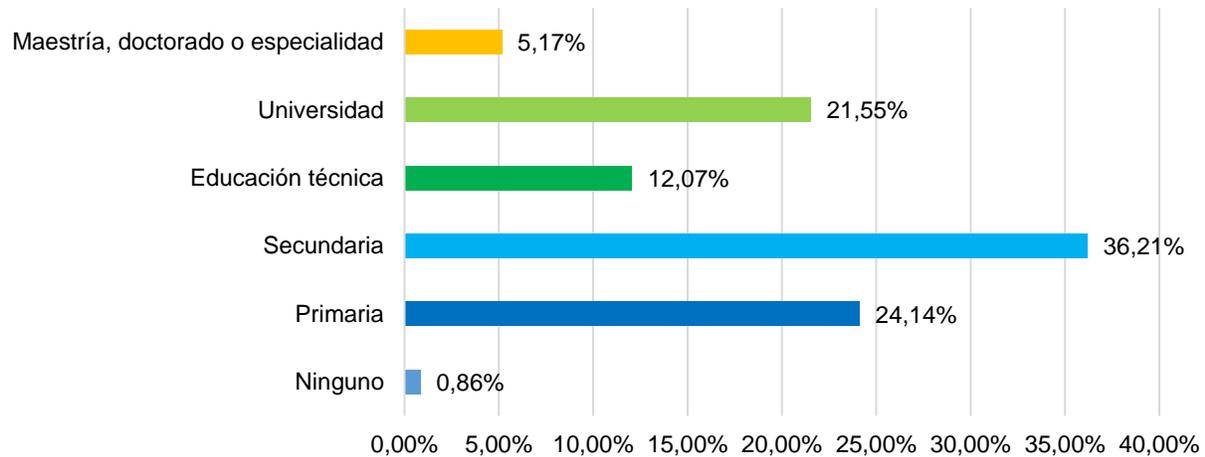


Figura 7. Distribución de participantes del cuestionario según nivel educativo
Fuente: Elaboración propia (2022).

Asimismo, las personas participantes expresaron sentirse representadas por alguno o varios de los grupos poblacionales, destacando una distribución de la siguiente manera:

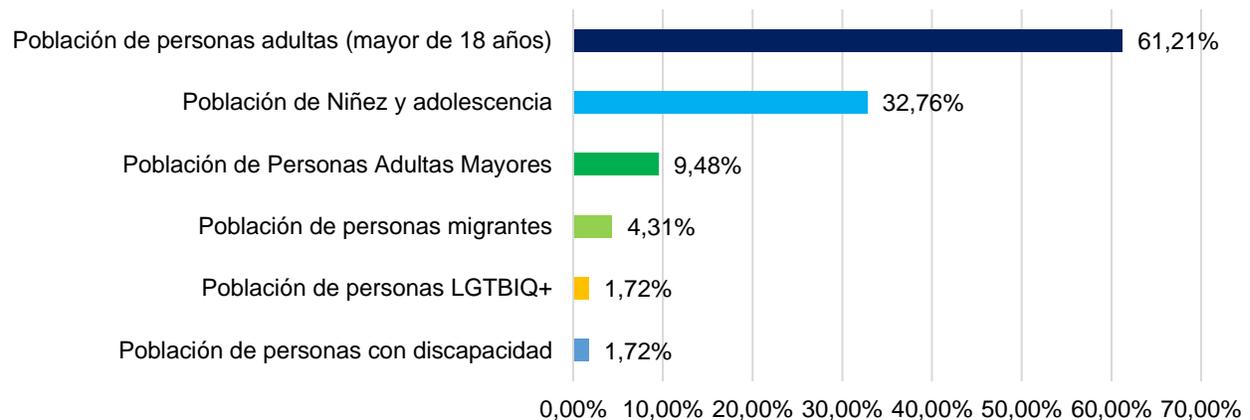


Figura 8. Distribución de participantes del cuestionario según grupo que los representa
Fuente: Elaboración propia (2022).

La información recabada fue sistematizada y organizada con base en los 5 ejes sustantivos acordados por le OFIM y por la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres de Alajuela; los cuales, obedecen al Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en costa Rica, ejes transversales PLANOVI 2017-2032, PIEG 2018-2030 y ejes Estructurales PLANOVI 2017-2032. Así como, se hace mención de los actores sociales que aportan a cada uno de los ejes.



Para mayor claridad, al finalizar cada eje los hallazgos se sintetizan en una escala de calor según:

Cuadro 9. Escala de calor para hallazgos

Color	Significado
Verde	Positivo
Amarillo	Cumplido parcialmente
Naranja	Por mejorar
Rojo	No cumplido

Fuente: Elaboración propia (2023).

VI.1. Eje 1: Derecho a la formación integral para el empoderamiento

El Eje 1 involucró el análisis del acceso a educación formal y desarrollo profesional, así como el acceso a la salud y educación en salud sexual y salud reproductiva.

Acceso a educación formal y desarrollo profesional

Según la IV Encuesta sobre la percepción de los Derechos de las Mujeres (INAMU, 2021), un 29% de las personas entrevistadas señalan que el derecho a la educación no está garantizado para todas las niñas y mujeres. Asimismo, se percibe que las mujeres tienen mayores limitaciones para emprender una carrera universitaria o para concluir estudios superiores debido a tres importantes razones: embarazos, recursos económicos y desinterés.

Otro dato relevante que nos proporciona la encuesta es que en el 2019 existió un porcentaje similar de hombres y mujeres con estudios completos de primaria y secundaria.

Algunos otros datos importantes que nos facilita la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021), sobre género en la educación son:

- En Costa Rica las mujeres representan el 55% de las graduadas de los programas de educación media superior en general.



- En Costa Rica, 35% de las mujeres de 25 a 34 años tenían una calificación profesional en el 2020.
- Las mujeres jóvenes tienen menos probabilidad de obtener empleo que los hombres jóvenes, particularmente aquéllas con niveles de educación más bajos.
- Únicamente 36% de las mujeres de 25 a 34 años que no tenían estudios de educación media superior obtuvieron empleo en 2020, comparadas con 76% de los hombres en Costa Rica.

A nivel local tenemos que la oferta en educativa cantonal para el 2018 contaba con 233 servicios educativos e instituciones, distribuidos en: 100 para educación preescolar, 92 escuelas diurnas y 41 colegios, de los cuales 5 son colegios con técnicos diurnos y 4 con técnico nocturno (MEP, 2020). En esta misma línea, para el 2018 se graduaron en especialidades técnicas de comercio y servicio; 203 hombres y 439 mujeres. Y en especialidades técnicas industriales; 167 hombres y 58 mujeres (MEP, 2020).

A continuación, se presentarán las principales unidades de formación académicas ubicada en el territorio o en efecto en la zona regional más cercana al cantón.

Universidad Estatal a Distancia (UNED)

La participación de las mujeres a nivel nacional en los últimos años supera el 60% de la matrícula ordinaria (grado y pregrado); según el Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones y Gestión Institucional (SIATDGI) (2022) de la UNED, el total de mujeres becadas en la sede Alajuela y Sede Interuniversitario, durante el 2021 fueron de 493, mientras que en el 2022 fue de 503 mujeres ().

La oferta académica de la universidad abarca carreras desde el grado de diplomado a licenciatura, post grados, preparación técnica y cursos libres. Algunas de ellas son: Inglés, Informática, Administración de Servicios de Salud, Gestión Turística Sostenible, Administración de Empresas con 8 énfasis, Ciencias Policiales, Ingeniería Agroindustrial, Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, entre otras.



Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

A nivel cantonal el INA cuenta con 5 centros de formación, de los cuales presentamos la información de 3:

1. Centro de Formación Profesional de Alajuela (ubicado en Barrio Cristo Rey, Alajuela)

Su oferta de servicios involucra: buenas prácticas en la manufactura de dispositivos médicos, Inglés básico, intermedio, alto y empresarial, gestión financiera MIPYMES, auxiliar en contabilidad, ejecutivo en servicio al cliente, inspector (a) de calidad, gestor en salud ocupacional y ambiente, supervisor (a) de producción, entre otras. El centro de formación de Alajuela no dispone de programas de becas o áreas diferenciadas para hombres y mujeres, ni tampoco programas de emprendedurismo diferenciado por sexo.

2. Centro de Desarrollo Tecnológico Telemática (Barrio La Plywood, Alajuela):

El CDT Telemática al ser un centro especializado recibe participantes de todo el país. En el año 2022 42 personas (26% del total de la población) se encontraba compuesto por mujeres.

3. Centro de Desarrollo Tecnológico Metalmecánica (Barrio La Plywood, Alajuela):

De enero 2021 a octubre 2022 en mecánica de precisión se han matriculado 33 mujeres, finalizando 13 mujeres egresadas; en construcciones metálicas se han matriculado 32, egresadas 16 mujeres y Metalurgia se han matriculado 5 y egresado 2 mujeres.

Dentro del plan de estudio en el programa de Mecánica de precisión y Construcción de elementos Metálicos se ha incluido el módulo de emprendedurismo, con el objetivo de integrar esta habilidad dentro de la capacitación profesional. En los últimos procesos de prácticas supervisadas las mujeres han demostrado ser una mano de obra detallada y valorada por las empresas, los programas van dirigidos a personas con sentido de superación.



Universidad Nacional (sede interuniversitaria)

El campus ubicado en Alajuela cuenta con una oferta académica de: Química Industrial, Administración, Ingeniería en sistemas de la información e inglés.

Universidad de Costa Rica (sede interuniversitaria)

Tiene como oferta académica en áreas de ingeniería industrial, Ingeniería Mecánica EPI y Diseño gráfico.

Tecnológico de Costa Rica (Centro académico de Alajuela)

Cuenta con técnicos en calidad, metrología y supervisión de producción. Además de carreras en ingeniería en computación, ingeniería electrónica y educación técnica. Las becas estudiantiles para estas universidades son con el fin de facilitar su incorporación y permanencia en la universidad. Sin distinción por razón de sexo.

IPEC María Pacheco

Dentro de su oferta para el curso lectivo 2023, se encuentran: Técnicas de estética y Estilismo, Corte de cabello y Alta peluquería, Inglés conversacional: nivel 1, nivel 2, nivel 3, Taller de pintura, Hagamos arte, Confección de Accesorios para el hogar, Software de aplicación, Diseño web, Base de datos, Corte y confección, entre otras. No se dispone de datos que indiquen la cantidad de mujeres que han sido beneficiadas con los servicios de dicho instituto; no cuentan con becas al ser cursos gratuitos y se recibe población mixta.

Oficina de la Mujer (OFIM)

La Municipalidad de Alajuela por medio de la Oficina de la Mujer brinda y desarrolla talleres, charlas, cine foros y otras actividades en temas relacionados con el autoestima y empoderamiento femenino, derechos de las mujeres, igualdad y equidad de género, prevención de la violencia contra las mujeres, así como; capacitación para mujeres en liderazgo y en elaboración de proyectos con perspectiva de género.



Acceso a la salud y a educación en salud sexual y salud reproductiva

La tasa global de fecundidad (TGF) se asocia con la cantidad de hijos e hijas que tienen las mujeres en edad fértil. El INEC (2021) reporta que:

- El promedio de hijos e hijas por mujer se redujo del 2010 al 2020, de 1,82 a 1,41 hijos o hijas, con lo cual está por debajo del reemplazo generacional.
- Tanto la mortalidad neonatal como la posneonatal presentan una tendencia al descenso durante todo el periodo, con excepción de 2018, año en el que subió levemente.
- En 2020 fallecieron veinte mujeres durante el embarazo, parto o postparto.

La cantidad de embarazos en mujeres iguales o menores de 18 años durante el 2012 era del 20% del total de embarazos. Las cifras han estado en descenso a raíz de la ejecución de programas sobre sexualidad del MEP, durante el 2021 se registró la cifra más baja de 9,3% (El Observador, 2022).

En cuanto a registro de nacimientos de mujeres igual o menores de 18 años alajuelenses, se presenta el siguiente cuadro distribuido según distrito. Siendo San José el distrito con más nacimientos de madres adolescentes, seguido por Alajuela, para un total a nivel cantonal 195 nacimientos de madres adolescentes. En el caso de los hombres, solo 2 casos de nacimiento fueron registrados por padres igual o menores de 18 años en todo el cantón.

Cuadro 10. Cantidad de nacimientos de mujeres menores de edad según distrito

Distrito	Cantidad de nacimientos por mujeres menores de 18 años
Alajuela	25
San José	36
Carrizal	6
San Antonio	14
La Guácima	16
San Isidro	18
Sabanilla	12



San Rafael	19
Rio Segundo	16
Desamparados	12
Turrúcares	2
Tambor	17
La Garita	1
Sarapiquí	1
Total cantonal	195

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en INEC (2021).

Durante el año 2018 en espacios educativos del cantón se dieron 8 embarazos de mujeres menores de edad estudiantes de escuelas diurnas y 130 embarazos de mujeres menores de edad estudiantes de colegios (MEP, 2020). A nivel cantonal la tasa bruta de natalidad (por mil habitantes) es de 14. Mientras que la tasa de fecundidad global (por mujeres) es de 1.7.

En cuanto al acceso a la Seguridad Social, las mujeres con tipo de seguro familiar sobrepasan la cifra de los hombres, caso contrario de los hombres con tipo de seguro asalariado quienes son más que la cifra de mujeres:

Cuadro 11. Tipo de aseguramiento según sexo

Tipo de seguro social								
Sexo	Asalariado(a)	Por cuenta propia /voluntario	Régimen no contributivo	Pensionado	Familiar	Por el Estado	Otro	No tiene seguro social de la CCSS
Hombres	43 748	12 745	1 016	6 604	36 648	6 040	1 028	17 944
Mujeres	25 379	6 686	1 364	6 101	67 066	5 293	903	16 321

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en INEC (2011).

El seguro social es un elemento importante para acceder y recurrir a los centros de salud. Si las mujeres no cuentan con esta oportunidad muchas de ellas se ven limitadas a información, cuidados y tratamientos oportunos y preventivos de salud sexual y salud reproductiva.



A continuación, se presentará un resumen de los programas y actividades sostenidas y realizadas para promover la Salud Sexual y Salud Reproductiva de las mujeres del cantón:

Cuadro 12. Programas de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Alajuela

Institución	Actividad o programa	Año de ejecución	Cantidad de personas beneficiadas
Asociación Demográfica Costarricense	Tamizaje en la UTN Alajuela	2022	77
	5 charlas educativas	2022	75
	Tamizaje con personas en condición de calle de Alajuela	2022	-
El INAMU - Unidad Regional Central	Programa Avanzamos Mujeres: Los temas abordados son socialización de género, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.	2020	173 Alajuela Centro, San Rafael, Guácima, San Antonio, Carrizal y Sabanilla
		2021	167 Alajuela Centro, San Rafael, Guácima, San Antonio
Área de Salud Alajuela Central (ASAC)	Consulta de medicina general (planificación, Papanicolaou, control prenatal, control post natal)	2022	
	Consulta de enfermería obstetra (planificación, Papanicolaou, control prenatal, control post natal)	2022	
	Curso de parto	2022	
	Programa de esterilización	2022	
	Programa de sobre utilización y aplicación del implanon	2022	
	Consulta social a embarazadas adolescentes y por riesgo social	2022	
	Comisión de Mortalidad infantil	2022	
	Los proyectos de educación desde la pandemia se encuentran suspendidos.		



Área de Salud Alajuela Sur, CCSS (ASAS)	Asesoría en salud sexual y esterilización definitiva: dirigido a hombres y mujeres en edad productiva	2022	6 sesiones grupales por año
	Cursos de preparación al parto: dirigido a mujeres gestantes y sus redes de apoyo familiar	2022	4 cursos por año
	Colocación de implante subdérmico a mujeres adolescentes	2022	Disponible todo el año en consulta médica
	Atención integral en salud prenatal a adolescente embarazadas: consulta médica, odontológica y social para adolescentes embarazadas	2022	Disponible todo el año en consulta médica
	Vacunación: aplicación del esquema nacional de vacunación a personas menores de edad, incluyendo vacuna del papiloma humano	2022	Sin dato
	Aplicación de la “escala de tamizaje de riesgo psicosocial de adolescente”	2022	Cuando asisten a consulta médica: dirigido a personas adolescentes para determinar y abordar diversos factores de riesgo, incluyendo el riesgo sexual
	Consulta médica y de enfermería obstétrica de planificación familiar: atención a mujeres en edad reproductiva para la información y despacho de métodos anticonceptivos.	2022	Disponible todo el año en consulta médica



Ministerio de Salud Área Rectora de Salud Alajuela 1 y 2	Desde el Ministerios de Salud no se cuentan con programas diseñados en Salud Sexual y Salud Reproductiva, sería directamente los que tiene la CCSS como ente ejecutor y prestador de servicios
Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela	El programa de Estilos de vida saludable es un trabajo interinstitucional con el apoyo de la Municipalidad de Alajuela a través de la Oficina Municipal de la Mujer, el Hospital de Alajuela y la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en datos proporcionados por personas funcionarias de cada institución.

Cuando se hace referencia a la salud de las mujeres, también es necesario mirar más allá de lo biológico e integrar una serie de elementos y determinantes psicosociales. INAMU (2019) añade que la salud también es “la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a un estado de bienestar, que les permita el desarrollo y crecimiento personal, así como contar con una vida plena y segura” (p.161).

Como complemento, en torno a la percepción de los derechos de las mujeres en el ámbito de sexualidad el INAMU (2022) detalla que únicamente un 3% de las personas consultadas hicieron alusión al ámbito de la sexualidad como derecho, un 80% de hombres y un 74% de las mujeres consideran que la población de mujeres actualmente es más libre en su sexualidad, un 28% de las mujeres y un 38% de los hombres estuvieron de acuerdo con el hecho de respetar a su pareja si no quiere usar protección durante las relaciones sexuales.

A manera de síntesis, los hallazgos del eje se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 13. Síntesis de hallazgos del Eje 1

Eje	Componente	Hallazgos cantonales	Valoración
Eje 1: Derecho a la formación integral para el empoderamiento	Acceso a educación formal y	233 servicios educativos e instituciones para el año 2018	
		UNED ha superado el 60% de matrícula ordinaria de grado y posgrado	



	desarrollo profesional	INA cuenta con 5 centros de formación	
		Sede interuniversitaria (UNA, UCR, ITCR) ofrece carreras principalmente en Administración y Tecnologías	
		IPEC María Pacheco cuenta con oferta técnica	
		OFIM desarrolla talleres, charlas, cineforos y otras actividades	
	Acceso a la salud y a educación en salud sexual y salud reproductiva	Distrito de San José presenta más nacimiento de madres adolescentes (36), seguido de Alajuela (25) en 2021	
		2 casos de nacimiento por padres igual o menores de 18 años en el cantón en 2021	
		8 embarazos de mujeres menores de edad estudiantes de escuelas diurnas en 2020	
		130 embarazos de mujeres menores de edad estudiantes de colegio en 2020	
		Mujeres sobrepasan a hombres con seguro familiar en 2011	
		Hombres sobrepasan a mujeres con seguro asalariado en 2011	
Diversidad de programas y actividades para promover la Salud Sexual y Reproductiva en el cantón			

Fuente: Elaboración propia (2023).



VI.2. Eje 2: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo

El Eje 2 expone el análisis desarrollado en torno a ingresos diferenciados, división sexual del trabajo, cuidados y trabajo doméstico no remunerado, empleo y desempleo, acceso a programas de emprendedurismo, recreación y esparcimiento.

Ingresos diferenciados

Los mandatos sociales de ser madres y cuidadoras, más la falta de alternativas de apoyo y oportunidades de desarrollo profesional y laboral, privan a muchas sociedades de importantes habilidades humanas y de mejores ingresos individuales. Cuando existe las condiciones y asistencia por parte del Estado y de los municipios, los y las ciudadanas pueden tener mejor y mayor autonomía económica.

Para el 2021, en la región central donde se ubica el cantón de Alajuela el salario bruto por hora para mujeres es de 4257 colones, con 44 horas semanales trabajadas. En el caso de los hombres es de 3233 colones por 48 horas semanales trabajadas (INEC, 2022). En el análisis de los datos aportados es importante tomar en cuenta algunos puntos destacados por CEPAL (2022):

- El salario bruto por hora promedio es mayor en el caso de las mujeres, esta diferencia en el salario promedio está determinada por el fuerte peso de los servicios en el empleo femenino.
- La cantidad de horas dedicadas a tareas domésticas y de cuidado no remuneradas tiene una distribución desigual, cargada sobre las mujeres.
- En relación con los factores asociados al capital humano de los trabajadores, se destaca el mayor nivel educativo promedio de las mujeres, lo que podría estar inclinando la brecha salarial a su favor.

En 2019 el empleo femenino representó apenas un 38,7% del total. No obstante, existen diferencias importantes entre sectores, destacándose las actividades de servicios como las más intensivas en empleo femenino, como, por ejemplo: actividades de alojamiento y de servicio de comidas (50,1%). En actividades profesionales, científicas y técnicas un 49,4% y actividades financieras y de seguros un 46,6%. Por el contrario,



Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras presentan valores relativamente bajos de representación femenina de 13,8% (CEPAL, 2022).

Cuadro 14. Posición de empleo, I trimestre 2022

Posición en el empleo	Hombres	Mujeres
Dependiente (trabaja para un empleador, empresa o institución)	924 210	639 870
Independiente (cuenta propia y empleador)	365 734	172 262

Fuente: INEC (2022).

En el cuadro anterior se puede observar como por casi el doble los hombres ocupan posiciones jerárquicamente más altas y con mayor autonomía. También es visible que son mayormente los asalariados en empresa privada o dependiente. Con conexión a los ingresos diferenciados tenemos también la distribución de tenencia de tierra, la brecha de género en el acceso a la tierra es definida como la desigualdad entre hombres y mujeres en derechos relativos a la tenencia, disfrute, uso y control de la propiedad.

Para esta variable la Municipalidad de Alajuela y la dependencia como unidad encargada de la administración del impuesto sobre bienes inmuebles, registra los inmuebles conforme a la información registral; el factor género no es un elemento para la consideración del sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y el sistema de cobro no contiene distinciones de “tenencia de la tierra por sexo”. Actualmente se cuenta con un registro existe de 101687 fincas registradas y 180056 contribuyentes en el cantón.

A nivel mundial, las mujeres representan solo el 13% del total de personas propietarias de terrenos agrícolas. Y en Costa Rica existen 2.194.207,7 hectáreas de tierra dedicadas a la producción agropecuaria en manos de personas, pero tan solo el 8,1% está en manos de mujeres. Asimismo, del total de personas que trabajan en las fincas, el 48% de las mujeres lo hace permanentemente sin un salario (INAMU, 2018).

División sexual del trabajo

Según el INEC (2011), por distrito del cantón de Alajuela se dispone de la siguiente composición de los hogares:

**Cuadro 15.** Porcentaje de jefaturas de hogar según distrito

Distrito	Total de hogares	Porcentaje de hogares con jefatura masculina	Porcentaje de hogares con jefatura femenina	Porcentaje de hogares con jefatura compartida	Porcentaje de hogares con jefatura femenina sin cónyuge	Porcentaje de hogares con jefatura masculina sin cónyuge
Alajuela	13 448	58,4	34,7	6,8	29,3	10,5
San José	12 282	63,5	28,8	7,7	23,3	8,5
Carrizal	1 865	69,1	22,6	8,3	18,2	7,1
San Antonio	7 290	65,5	27,7	6,8	22,5	9,1
Guácima	5 611	63,2	22,9	13,9	17,6	7,2
San Isidro	4 863	68,0	25,6	6,4	20,4	8,4
Sabanilla	2 451	74,2	20,2	5,6	16,4	8,0
San Rafael	6 664	66,5	24,6	8,9	18,9	8,9
Río Segundo	3 221	65,2	29,9	4,9	24,7	9,7
Desamparados	7 497	64,3	27,8	7,9	22,5	7,5
Turrúcares	2 136	76,4	19,6	4,1	15,2	8,3
Tambor	3 048	72,2	22,1	5,6	17,7	6,8
Garita	2 126	70,9	21,6	7,4	17,2	9,6
Sarapiquí	866	74,5	21,6	3,9	17,9	12,2

Fuente: INEC (2011).

En el cuadro anterior se observa que la cantidad de hogares con jefaturas femeninas sin cónyuge es superior a la jefatura masculina sin cónyuge en todos los distritos. También se presenta que los hogares con jefaturas compartidas son menos en los distritos de Sarapiquí y Turrúcares, siendo este primer distrito el que más presenta hogares con jefaturas masculinas, caso contrario con Alajuela el distrito con más hogares liderados por figuras femeninas.

Cuidados y trabajo doméstico no remunerado

Dentro de esta categoría se incluyen las labores de cuidado de personas dependientes (niños y niñas menores de 12 años, personas adultas mayores, enfermas o con alguna discapacidad) o el apoyo a otros miembros del hogar, aun cuando no estén en total dependencia.



Para la región central, donde se ubica el cantón de Alajuela, se cuenta con una diferencia entre las personas de ambos sexos que se dedican al cuidado de personas dependientes, como se muestra a continuación:

Cuadro 16. Cuido de personas dependientes según sexo, Región Central

Cuido niños(as), PAM u otras personas miembros del hogar o de otro hogar	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Sí	79 445	99 709	179 154
No	504 122	346 673	850 795
Total	583 567	446 382	1 029 949

Fuente: INEC (2022).

Estas labores, también asumidas mayoritariamente por las mujeres, restan horas efectivas al tiempo con que cuentan para realizar otro tipo de labores orientadas a su desarrollo personal y profesional.

En el siguiente cuadro se muestra el número de horas que dedican las personas a nivel nacional según sexo a realizar trabajo doméstico no remunerado. Las cifras indican que en todas las edades las mujeres dedican el doble o un poco más de tiempo que los hombres:

Cuadro 17. Estimaciones de la variabilidad del tiempo dedicado a trabajo doméstico no remunerado según sexo en Costa Rica, 2017

Grupo de edad	Mujeres	Hombres
12 a 19	16:42	08:31
20 a 35	39:00	13:27
36 a 54	40:51	15:27
55 y más	37:04	15:34

Fuente: INEC (2017).

Junto la distribución sexual del trabajo también se vincula la injusta organización social de los cuidados. Y el resultado de ello es que las mujeres ven limitadas sus posibilidades de crecimiento personal y profesional, puesto que no acceden a los beneficios derivados del desarrollo económico del país, en igualdad de oportunidades y condiciones que los hombres (INAMU, 2018). De ahí la importancia y oferta de espacios/



instituciones y centros, de cuidado para: niños y niñas, PAM y personas con discapacidad en el cantón.

Empleo y desempleo

Como parte de las desigualdades que enfrentan las mujeres, es relevante contemplar los ingresos diferenciados que se obtiene por medio del empleo y que suele colocar a este colectivo en una situación de vulnerabilidad frente a la pobreza, tal como se evidencia:

Cuadro 18. Condición de empleo según sexo, Costa Rica III cuatrimestre 2022

Estabilidad en el empleo	Hombres	Mujeres
Empleo permanente	911 532	618 171
Empleo no permanente	23 278	8 522
Actividad ocasional	41 803	19 387

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en INEC (2022).

“Las mujeres son las más perjudicadas en épocas negativas y se recuperan más lentamente en las fases de crecimiento” (INAMU, 2018 p. 32). Esta situación se pudo constatar entre los grupos focales donde se manifestó que con la pandemia producida por el COVID-19, las mujeres eran las primeras en ser despedidas de sus puestos de trabajo:

Cuadro 19. Población desempleada según sexo, Costa Rica I cuatrimestre 2022

Población desempleada		
Grupo de edad	Mujeres	Hombres
De 15 a 24 años	63 481	52 615
De 25 a 44 años	59 312	90 145
De 45 años o más	34 936	29 738

Fuente: INEC (2022).

A nivel nacional, según el INEC (2022), la población fuera de la fuerza de trabajo se compone de 598 170 hombres y 1 050 485 mujeres, la tasa de ocupación a nivel nacional para hombres es de 63,1, mientras que para las mujeres es de 39,9. Según calificación del grupo ocupacional según sexo se obtuvo:

Cuadro 20. Calificación del grupo ocupacional según sexo, Costa Rica I cuatrimestre 2022



Calificación del grupo ocupacional	Hombres	Mujeres
Directores, gerentes, profesionales, científicos e intelectuales	118 096	146 983
Técnicos y profesionales de nivel medio y personal de apoyo administrativo	207 621	167 694
Trabajadores de actividades comerciales y agrícolas	271 417	230 125
Oficiales, operarios, artesanos y operadoras de máquinas	349 307	75 734
Ocupaciones elementales	329 880	183 843
No especificado	13 623	7 753

Fuente: INEC (2022).

La diferencia más significativa se encuentra en trabajos de oficiales, operarios, artesanos, etc.; siendo que menos de una tercera parte de las mujeres ejercen un trabajo en estas áreas en comparación con los hombres.

Como parte de la recolección de información se consultó a través de los grupos focales y la encuesta digital a las mujeres de los 14 distritos: ¿Cuáles considera son principales obstáculos o limitantes para la inserción laboral de las mujeres en el cantón de Alajuela? Entre las principales limitaciones que indicaron por medio del cuestionario fueron: ser una persona mayor de 45 años (51.7%), ser una persona sin experiencia laboral (51.7%) y no contar con un segundo idioma (49,1%). La razón de ser mujer como limitante obtuvo un 30,2%.

Con respecto a las mujeres adolescentes madres consultadas en el grupo focal, expresaron: *“El hecho de ser mujer”, “quedar embarazada”, “tomar en cuenta en los tiempos para los cuidados del bebe”, “En las empresas prefieren contratar hombres que mujeres”, “El acoso el ámbito laboral es muy marcado y diferencias solo por ser mujer”, “También la preparación puede marcar la diferencia”.*

Otros comentarios que se hicieron oír alrededor de la pregunta por parte de mujeres adultas fueron: *“La flexibilidad para los hijos”, “el lugar, la lejanía”, “el machismo o la pareja”, “por estar en edad fértil no dan trabajo”, “la atención de los hijos recae más en las mujeres que los hombres siendo una limitante”, “puede existir diferencia de salarios desmotivando a las mujeres, descalificativos por ser mujer y ostentar puestos altos”*



En los distritos con características rurales como Turrúcares, San Miguel y Tambor se emitieron opiniones como: *“El aspecto económico para pagarle a alguien que cuide de los niños”, “la distancia”, “el impacto de la pandemia”, “el patriarcado donde muchos trabajos son hechos para hombres. Ejemplo: los uniformes hechos para hombres y no para mujeres en empresas como el ICE, la policía”, “la concentración de los trabajos en la ciudades o cantones centrales”, “el mito o estereotipos que hay detrás de ciertas profesiones”, “la discriminación por ser madre”, “la edad difícil después de los 30ts así mismo como la experiencia después de haber dedicado muchos años a la crianza de los hijos”, “expresiones de hombres, cuando no se tienen ayuda, se llevan los hijos al cafetal y dicen que maltrata a sus hijos por llevarlos a los cafetales”, “Por trabajar lo asocian a que se anda con el encargado de la finca”.*

Acceso a programas de emprendedurismo

Según el Banco Mundial (2017) citado por el INAMU (2018) “abrir un negocio o proyecto de emprendimiento en Costa Rica toma 23 días, una inversión del 8,5% del Ingreso Nacional Bruto per cápita (unos ¢ 506.000) y la realización de 9 procedimientos o trámites mínimos, que pueden ampliarse dependiendo de las características del negocio” (p.77). Según el Doing Business (2017), el país ocupa el puesto 127 a nivel mundial en la apertura de negocios.

Algunas de las organizaciones que cuentan con programas vigentes o próximos dirigidos a mujeres para el desarrollo de emprendedurismo a nivel cantonal son:

Cuadro 21. Programas vigentes para desarrollo de emprendedurismo

Institución	Oferta
Centro Alajuelense de la cultura	No se cuenta con programas específicamente al emprendedurismo ni exclusivos para mujeres.
COOPE-ANDE	1.Línea Crédito pymes. para población en general. 2.Cuenta con 40 becas de 80% a nivel país



	para emprendedoras, dueñas negocios consolidados. Dara Inicio en enero 2023
Mutual Alajuela	1.Programa interno enfocado a población empresarial y sus familias para promover liderazgo femenino y nuevas masculinidades. 2.A nivel de proyección comunal se ha trabajado con el área de PYMES a nivel general. 3.Charlas de educación financieras para hogares liderados por mujeres y a toda la población que está optando por un bono.
INA - Centro de Formación Profesional de Alajuela	Brindan cursos en: Emprendedurismo, plan de negocios firma digital, proyección financiera de un negocio, herramientas digitales tributaria y ergonomía
Incubación de microempresas Municipalidad de Alajuela	Se reciben proyectos de microempresas y se apoya en el desarrollo de emprendimientos.
DINADECO	Se inicia una estrategia 2023-2024
INAMU y IMAS	“Hecho por Mujeres”, una plataforma de comercio electrónico para mujeres empresarias y emprendedoras que son usuarias de los servicios del IMAS, FIDEIMAS, INAMU
IMAS	Beneficio de Emprendimiento Productivo Individual: Es el financiamiento no reembolsable para facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas de acuerdo con: producción agropecuaria, comercio, artesanía, vestuario y calzado, productos alimenticios, agroindustrial e industrial y participación en ferias, entre otros; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en datos proporcionados por personas funcionarias de cada institución.

Ante la falta de programas y de acompañamiento institucional, muchos de los emprendimientos son de subsistencia, están en la informalidad y se enfocan en actividades relacionadas con roles tradicionales. Para estar al tanto del conocimiento respecto a la oferta de programas de emprendedurismo en espacio local de las mujeres, se consultó:

¿Cuáles iniciativas económicas (recursos, capacitaciones, organización de ferias, ayudas económicas, proyectos o programas) conoce que favorecen el desarrollo de emprendimientos de las mujeres para lograr mayor nivel de autonomía económica y personal de las mujeres de su comunidad o distrito? Parte de las respuestas fueron:



“Capacitaciones INAMU, MEIC, AGEMA, Municipalidad de Alajuela e IMAS”, “INA, capacitaciones del grupo de formación humana de la iglesia católica”, “Ninguna, la junta de desarrollo de mi comunidad no hace nada por implementar proyectos que nos den espacios a los integrantes de la comunidad”, “Los cursos que se da la oficina de la mujer”, “He sabido de ferias de emprendedores”, “ayudas y programas de bancos y empresas. Cursos en la municipalidad, cursos en los salones de las comunidades, “Hasta el momento sólo banca mujer que ayuda económicamente a mujeres emprendedoras”, “Algunas de la Municipalidad, del INA, IMAS, sin embargo, me parecen muy poco completas, o muy focalizadas para personas prácticamente en pobreza o pobreza extrema”.

Otro grupo importante de las encuestadas indicaron desconocer si existían iniciativas: “Ninguno, casi no hacen y cuando hacen aceptan muy pocas personas y no difunden la información”, “No conozco ninguna económica”, “No sé si hay alguna”, “En esta comunidad ninguno”.

Entre las 3 principales limitaciones o dificultades que consideran las mujeres para que los programas de desarrollo de emprendimientos no sean accesibles o efectivos son: en primer lugar, no hay opción de cuidado de hijos (as) mientras se desarrolla la actividad o sesiones; como segundo limitante, pocas oportunidades de financiamiento. Y, en tercer lugar, los horarios no responden a la realidad de las mujeres.

Recreación y esparcimiento

Al consultarle a las mujeres participantes de los grupos focales por las actividades que desarrollan en su tiempo libre, como parte de las respuestas dentro del cuestionario digital fue que la mayoría de mujeres dedican su tiempo libre a participar en algún grupo de la comunidad y realizar actividades creativas:

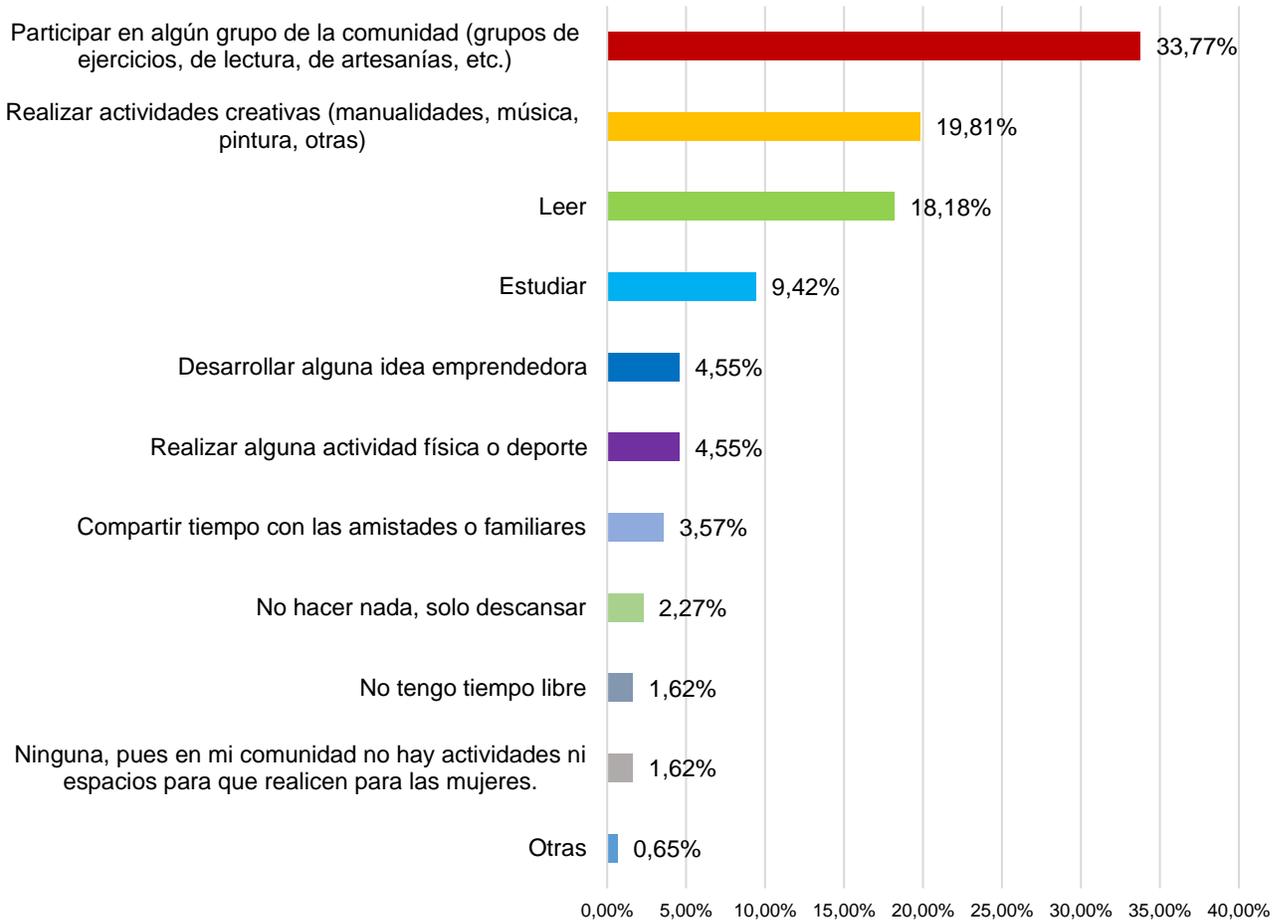


Figura 9. Actividades desarrolladas en el tiempo libre

Fuente: Elaboración propia (2022).

Durante los grupos focales, la pregunta resonó y entre algunas risas se escuchó, “¿cuál tiempo libre?”. La pregunta también abrió el espacio para realizar la reflexión y que se compartieran las opiniones al respecto, algunas de ellas fueron:

“Es difícil tener tiempo libre hay mucho que hacer en la casa”, “tener contacto con la naturaleza”, “Tiempo libre salir de pasear o cenar”, “pintar, coser a máquina”, “paseo con grupos de adultos mayores o personas de la misma edad”, “manualidades”, “zumba”, “cuidar los nietos”, “cocinar”, “dedico el tiempo a un hijo con discapacidad”, “salir a caminar todas las mañanas”, “hacer el jardín”, “leer y ver televisión”.

Como parte de las actividades desarrolladas en tiempo libres se identificó que muchas mujeres dedican tiempo al cuidado de una persona enferma, personas menores



de edad, padres o madres adultas mayores, etc. por tanto ese tiempo se destina a un segundo o tercera persona. Es importante también revelar que muchas de las manualidades que realizan como: costura, pintar, tejer, cocinar, repostería, etc. son para aportar un recurso económico extra al hogar. Que a su vez son actividades económicas que se convierten en una extensión de los roles tradicionales asociados al género.

Otro aspecto a considerar con respecto al uso del tiempo, es la oferta que existe de programas a nivel cantonal dirigido a mujeres con acciones afirmativas para promover su recreación y esparcimiento.

Cuadro 22. Oferta de programas para promover la recreación y el esparcimiento en el cantón

Institución	Oferta
DINADECO Alajuela	Actualmente no cuenta con programas. Para el 2023 se trabajará en conjunto con la UTN para que las asociaciones implementen acciones
Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CODEA)	En la actualidad cuenta con 23 disciplinas deportivas olímpicas y 13 proyectos de promoción del deporte y la actividad física para la población en general
Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuela	1. Grupos comunales de estilos de vida saludables: educación física y deporte e instructores para la promoción del grupo por un tiempo definido. 2. Programa agenda persona adulta mayor: sesiones de ejercicios, actividades de estimulación mental, talleres de manualidades, charlas en psicología y bailes mensuales.
Proveeduría Municipalidad de Alajuela	Distritos Deportivos: se contemplan sesiones de zumba, baile folclórico, comediante y Karaoke, dirigida a la población femenina en cada Distrito del Cantón.
Centro Alajuelense de la Cultura	Tiene talleres artísticos de matrícula permanente

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en personas funcionarias y páginas web de cada institución.



A manera de síntesis, los hallazgos del eje se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 23. Síntesis de hallazgos del Eje 2

Eje	Componente	Hallazgos cantonales	Valoración
Eje 2: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo	Ingresos diferenciados	En la región central donde se ubica el cantón de Alajuela el salario bruto por hora para mujeres es de 4257 colones con 44 horas semanales trabajadas, en el caso de los hombres es de 3233 colones por 48 horas semanales trabajadas en 2022	
		Empleo femenino representó el 38,7% del total a nivel nacional en 2019	
		No existe distinción de tenencia de terrenos por sexo en Municipalidad de Alajuela para evidenciar representación femenina	
	División sexual del trabajo	Cantidad de hogares con jefatura femenina con jefatura femenina sin cónyuge es superior a jefatura femenina sin cónyuge en todos los distritos en 2011	
	Cuidados y trabajo doméstico no remunerado	Mayor predominancia de cuidado de niños/as, PAM u otras personas dependientes por parte de mujeres en el cantón para 2022	
	Empleo y desempleo	Tasa de ocupación a nivel nacional de hombres es de 63,1 y de mujeres es 39,9 en 2022	
		Ser mayor de 45 años es un obstáculo para la inserción laboral de mujeres según participantes de talleres	
		El no contar con experiencia laboral es un obstáculo para la inserción laboral de mujeres según participantes de talleres	



		El no contar con un segundo idioma es un obstáculo para la inserción laboral de mujeres según participantes de talleres	
		Hallazgos cantonales	
		Abrir un negocio o proyecto de emprendimiento toma 23 días, una inversión de ¢506.000 y la realización de 9 procedimientos o trámites mínimos en 2017	
		Cantón cuenta con programas públicos y privados para el desarrollo de emprendimientos	
		Conocimiento parcial de iniciativas para el desarrollo de emprendimientos del cantón según participantes de talleres	
		El no haber opción de cuidado es un obstáculo para el desarrollo de emprendimientos según participantes de talleres	
		Las pocas oportunidades de financiamiento es un obstáculo para el desarrollo de emprendimientos según participantes de talleres	
		Los horarios para la formación son un obstáculo para el desarrollo de emprendimientos según participantes de talleres	
		33,77% de participantes de encuesta participan en algún grupo de la comunidad	
		Mayor parte del tiempo libre lo dedican al cuidado las mujeres participantes de los talleres	
		Cantón cuenta con programas para promover la recreación y esparcimiento	

Fuente: Elaboración propia (2023).



VI.3. Eje 3: Derecho a la participación política y autodeterminación

El Eje 3 refiere a participación política y participación comunitaria, y autodeterminación.

Participación política y participación comunitaria

Entre algunos de principales impedimentos o limitantes para la participación política y ciudadana de las mujeres del cantón que identificaron las mujeres participantes del cuestionario refieren, en primer lugar, al desconocimiento de los espacios para ser partícipe de dichos proyectos; en segundo lugar, no consideran tener las mismas oportunidades de resultar electas. Y, en tercer lugar; la ausencia de mecanismos para empoderar y animar a las mujeres a participar:

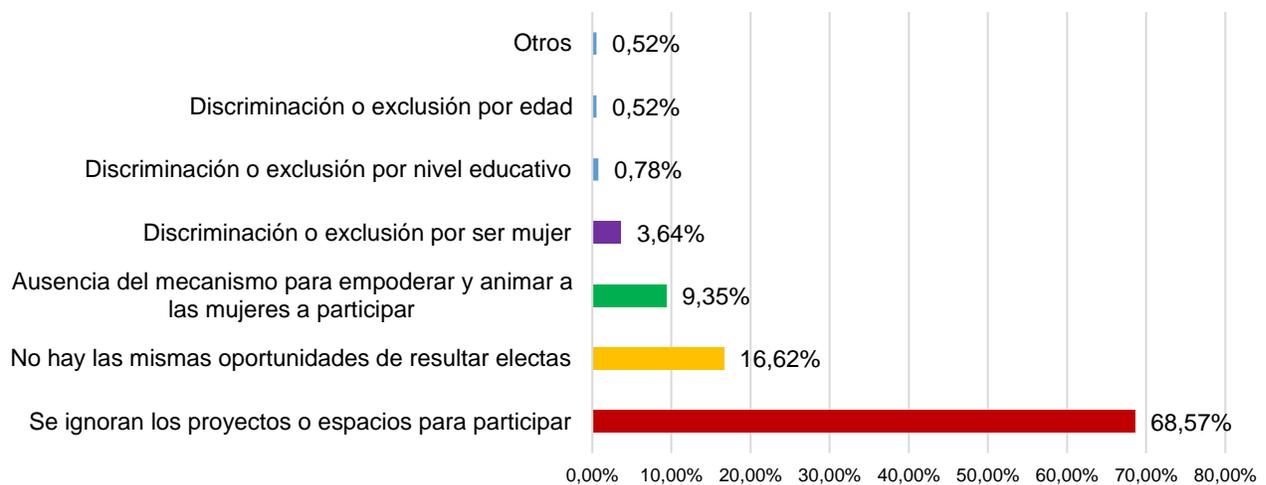


Figura 10. Limitantes para la participación política y ciudadana de las mujeres del cantón

Fuente: Elaboración propia (2022).

Dicha información se manifestó también en los comentarios recibidos dentro de los grupos focales, en los cuales se expresó que en ocasiones no se pueden encontrar un espacio o los recursos, pero si hay deseos de enseñar y acompañara a otras mujeres. Para otras, específicamente de distritos con características rurales, un limitante significativo para ser parte de un puesto de poder, es por subestimarse, no sentirse suficiente o pensar que no iban a votar por ellas o ser elegidas, falta de preparación, desmotivación y falta de tiempo por la lejanía de sus hogares.



En varias comunidades las mujeres jóvenes no se suelen integrarse, la participación en acciones comunales es realizadas por mujeres adultas o adultas mayores; lo que conlleva a grupos generaciones divididos. Asimismo, expresaron que las luchas de poder o competencias entre mujeres, suele ser un factor para que ellas decidan no participar de espacios políticos o comunitarios. *“Limitantes para participación de las mujeres en la política tiene que ver con la tradición, se ha avanzado, pero aún se percibe que las mujeres están abajo de los hombres, el machismo, la discriminación por la forma de vestir”.*

Con respecto a las barreras para el ejercicio del poder político por parte de las mujeres en la IV Encuesta de Percepción de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, la mismas se basan principalmente en la cultura machista, ya que un 84% de las mujeres y un 81% de los hombres, consideran que las creencias machistas obstaculizan la participación de las mujeres en esta área pública. Al igual que se considera la existencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público (79% mujeres y un 71% hombres). También es importante rescatar un 37% de las personas entrevistadas mencionan que la participación de las mujeres en la política se debe a que tiene mucho trabajo en el hogar, INAMU (2022).

Los espacios políticos tienen un papel importante porque inciden y promueven acciones para alcanzar la igualdad y acceso a las oportunidades más equitativas:

Cuadro 24. Grupos organizacionales según sexo, Alajuela 2022

Grupo organizacional	Hombres	Mujeres
Asociaciones de Desarrollo (ADI)	Presidente 39	Presidenta 21
	Secretario 9	Secretaria 51
Concejo Municipal	Regidores 12	Regidoras 10
	Síndicos 15	Síndicas 13
Municipalidad de Alajuela	Jefaturas 23	Jefaturas 27

	Profesionales 166	Profesionales 58
	Técnicos 51	Técnicas 9
	Administrativos 50	Administrativas 73
	Operarios 225	Operarias 13
	Policías 41	Policías 6
	Asesores 6	Asesoras 9

Fuente: *Elaboración propia (2022) con base en datos proporcionados por personas funcionarias de la Municipalidad de Alajuela.*

A continuación, se muestra de manera gráfica la distribución segregada por sexo de las personas funcionarias de la Municipalidad. La mayor participación es de hombres, superando más de la mitad (68%), no obstante, es importante rescatar algunos puntos: 1). En las jefaturas se muestra paridad en sexos, 2). Los roles tradicionales siguen siendo muy representativos, por ejemplo: hombres en trabajos operativos, técnicos y profesionales, mujeres en roles administrativos:

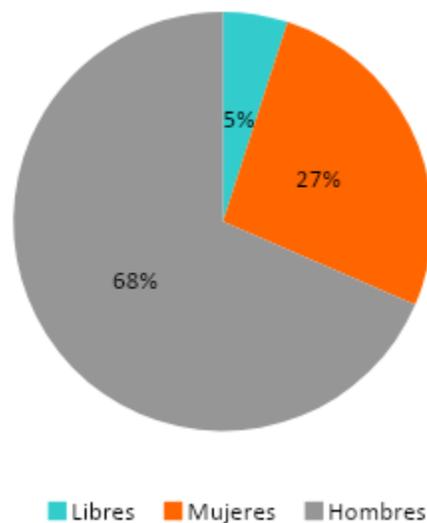


Figura 11. Distribución de personas funcionarias municipales, 2022

Fuente: *Recursos Humanos de la Municipalidad de Alajuela (2022).*

Autodeterminación

Dentro de las formas existentes de control sobre las mujeres suele ser los recursos económicos, y es más comunes de lo que suele parecer. Las condiciona y restringe a una vida libre y limita la reivindicación en la esfera de lo público y privado, y la autodeterminación en los roles dentro de la sociedad.

Para las mujeres consultadas, un 55,17% mencionó que el recurso económico para sus gastos personales está en manos de sí misma, un 18,97% indicó que estaba en manos de su pareja y un 13,79% en manos de su padre o madre:

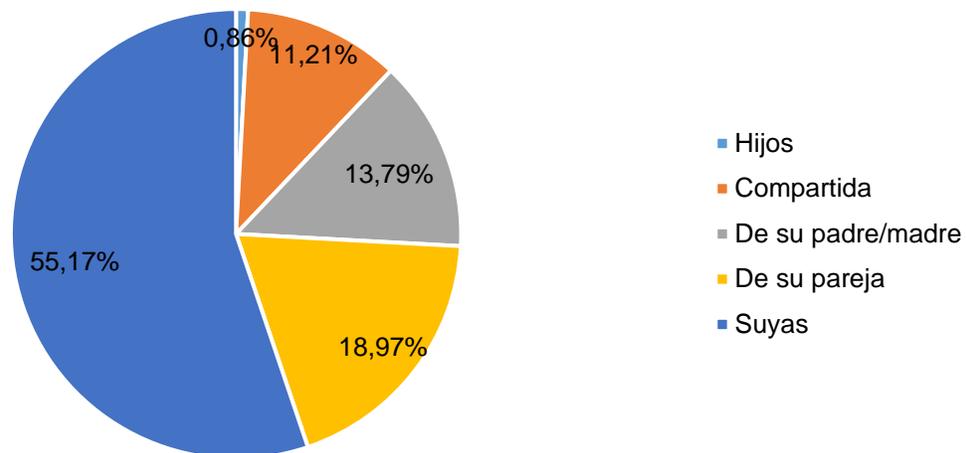


Figura 12. Recurso económico para gastos personales

Fuente: *Elaboración propia (2022).*

La autonomía económica de la mujer se define como “la incorporación de las mujeres al empleo, en condiciones apropiadas, y el control de los recursos monetarios y de tiempo en igualdad con los hombres” (INAMU, 2022 p. 91). Para conocer la decisión y poder de las mujeres como ciudadanas libres e iguales, poseedoras de la capacidad para decidir acerca de su educación, trabajo, recreación, cuerpo y dinero, se indagó al respecto, obteniendo las siguientes expresiones:

“La seguridad, en las calles, quisiera poder salir sola y tener tiempo para mí”, “Decidir por nosotras mismas”, “La labor de madre, por ser joven se sienten juzgadas”, “No salir después del embarazo, cuando hablan otras mamás de uno, nos juzgan” , “La

falta de oportunidades, algunos padres no le encuentran sentido que vayamos al colegio, nos dicen :se va a quedar nada más con el título de madre, si le pasa algo es por andar sola”, “la familia de mi pareja se pone a hablar y decirle a mi pareja que porque él deja que yo estudié que yo lo voy a dejar por alguien que sea más preparado que él”, “Hacer comentarios del físico, lo cual afecta la autoestima”.

En la mayoría de las mujeres participantes las necesidades personales eran cubiertas por sí mismas desde que trabajan, otras son compartidas con una segunda persona. Se pudo identificar que muchas ocasiones la apertura de trabajo compartido se deriva de una demanda o necesidad económica, más que una búsqueda de la igualdad y crecimiento para las mujeres. Ya que conocieron varios casos donde la mujer trabajaba por las deudas y demandas económicas que requería el hogar y el hombre “decidía ceder” a la ayuda de su pareja. Y en estos casos la mujer era la principal responsable de conseguir quien cuide de los menores de edad o personas dependientes, que casi siempre finaliza en pariente femeninos cercanos.

La decisión sobre aspectos personales relacionadas a: ¿La decisión de estudio, trabajo, participación política o dinero está en manos de?, respondiendo un 68,97% que en manos de sí mismas y un 16,38% compartida:

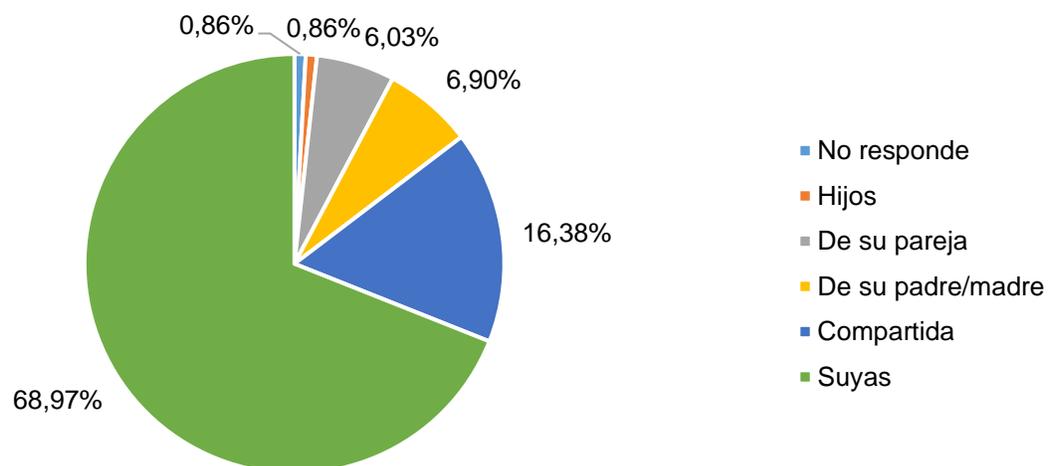


Figura 13. Decisión sobre aspectos personales relacionados con: estudio, trabajo, participación política o dinero

Fuente: *Elaboración propia (2022).*



En esta misma línea, se observó que la mayoría informan a sus hijos(as), parejas o familiares que iban a van a salir. No obstante, cuando no hay autonomía económica, la incapacidad de salir o pagar/comprar, se ve limitada por un tercero. También, es relevante mencionar que muchas de la mujeres adultas y adultas mayores con hijos(as) se veían acondicionadas o restringidas por ellos(as) para dar paso o continuidad a una relación amorosa, después de un divorcio, separación o estado de viudez.

A manera de síntesis, los hallazgos del eje se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 25. Síntesis de hallazgos del Eje 3

Eje	Componente	Hallazgos cantonales	Valoración
Eje 3: Derecho a la participación política y autodeterminación	Participación política y participación comunitaria	El desconocimiento de espacios de participación es un obstáculo para la participación política de mujeres según cuestionario	
		El no contar con las mismas oportunidades de ser electas es un obstáculo para la participación política de mujeres según cuestionario	
		La ausencia de mecanismos para empoderar y animar es un obstáculo para la participación política de mujeres según cuestionario	
		Municipalidad de Alajuela cuenta con paridad de sexos en puestos	
		Roles en puestos de la Municipalidad de Alajuela continúan siendo tradicionales (hombres en puestos operativos y mujeres en administrativos)	



	Autodeterminación	55,17% del recurso económico para gastos se encuentra en manos de las mismas mujeres según cuestionario	
		32,76% del recurso económico para gastos se encuentra en manos de las parejas o padres/madres de las mujeres según cuestionario	
		Mujeres que trabajan al igual que sus parejas deben resolver el cuidado de personas dependientes según talleres (permanencia del rol de cuidado)	
		68,97% de decisión sobre estudio, participación política o empleo se encuentra en las mismas mujeres según cuestionario	
		12,93% de decisión sobre estudio, participación política o empleo se encuentra en manos de parejas o padres/madres de mujeres según cuestionario	
		Ante la ausencia de autonomía económica las mujeres ven limitada por un tercero su capacidad para salir o decidir según participantes de talleres	

Fuente: Elaboración propia (2023).

VI.4. Eje 4: Derecho a una vida libre de violencia

El Eje 4 incluyó el análisis de la violencia contra las mujeres, discriminación y nuevas masculinidades



Violencia contra las mujeres

La violencia se entrelaza con escenarios “tradicionales”, donde muchas veces pasa inadvertida y donde especialmente el cuerpo de la mujer es directamente ofendido, pero además la violencia de género incluye acciones injusticias de reconocimiento, las expresiones sexistas en los medios de comunicación y redes sociales, la hostilidad y discriminación en la vida cotidiana y en familia, la marginación o exclusión en la esfera pública y en las instancias de decisiones políticas.

Durante el 2020 se registró en el cantón de Alajuela 4 casos de femicidios (distribuidos 2 en La Guácima y 2 en San José), para 2021 se registraron 36 homicidios dolosos, en el 2022 se registraron 43 casos. Para homicidios por razón de violencia doméstica y femicidios en el 2021, se registraron 0 casos. Durante el 2022 son 3 homicidios por razón de violencia doméstica y 0 femicidios; la diferencia entre una y otra clasificación deviene en el lograr catalogar el homicidio como femicidio según lo establecido en el artículo 21 y artículo 21 bis de la Ley No. 8589 Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres..

Las relaciones impropias son un tipo de cohesión sobre la libertad y cuerpo especialmente de las mujeres menores de edad. En el 2019, se recibieron 283 denuncias en el circuito primero de Alajuela por relaciones impropias. Junto a esta problemática de carácter sexual se registraron en el Poder Judicial durante el 2020, 17 mil denuncias a nivel nacional por casos de hostigamiento sexual en espacio laborales y docencia. (Observatorio de género Poder Judicial, 2021). A continuación, se muestra la cantidad de denuncias por acoso callejero a nivel nacional para el 2021:

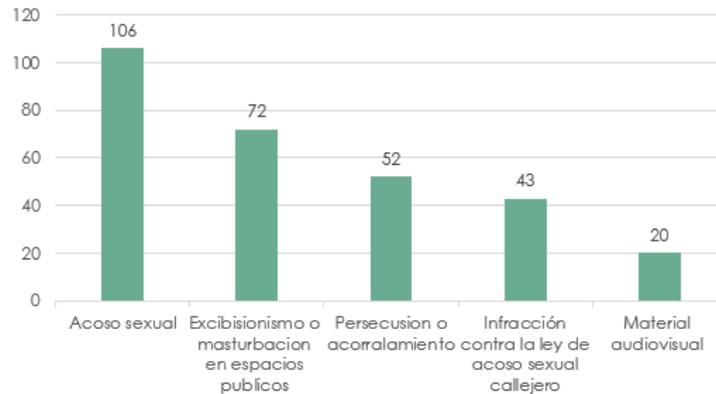


Figura 14. Cantidad de ingresos de denuncias por acoso sexual callejero a nivel nacional, 2021

Fuente: *Elaboración propia (2022) con base en Poder Judicial (2021).*

En esta misma línea, las mujeres en poblaciones específicas y menores de edad son víctimas de relaciones abusivas que implicaba violación, abuso sexual, proxenetismo y difusión de pornografía. En el siguiente cuadro se indica el tipo de abuso y sus respectivas denuncias a nivel nacional:

Cuadro 26. Denuncias por violencia sexual a nivel país, 2019 y I semestre 2020

Tipo de abuso	2019	I semestre 2020
Abuso sexual contra PME	617	292
Abuso sexual remunerados con PME	44	20
Difusión de pornografía	186	82
Proxenetismo agravado	6	5
Seducción o encuentros con PME por medio electrónicos	134	80
Trata de personas	57	36
Violación	1727	736

Fuente: *Elaboración propia (2022) con base en Poder Judicial (2021).*

El informe Estadístico de la Dirección General de Fuerza Pública – Alajuela Norte D27 (2020), revela que los distritos de mayores casos por Ley para la Penalización de la Violencia contra la Mujeres durante el 2020 son: Alajuela que representa 45%, seguido por San José un 17%, Desamparados con el 13 % y distrito Tambor con 11 %; las características de delictual del Victimario son el 94 % de los casos de sexo Masculino y



la nacionalidad es de Costa Rica 88%, seguido por Nicaragua 10%; el parentesco, con 38% es el cónyuge, seguido por ex conyugue por no acatar orden directa; y el rango de Edad que registra mayor hecho es de las 26-35 años representa 37%, seguido de las 36-45 años con 23% y 18-25 años el 19% del total.

Las víctimas de dichos actos se caracterizan por:

- En el 49% de los casos la persona víctima es cónyuge - ex compañera, mientras a nivel familiar es madre – hijo – hermano.
- El 81% de los casos la víctima es de género femenino.
- El rango de edad que sufre algún tipo de agresión o violencia está entre las 26-35 y 36-45 años, lo que representa 24% ambos, seguido de las 56-99 años con 18% y entre 18-25 años el 17% del total.
- En la nacionalidad predomina Costa Rica con un 87%, seguido por Nicaragua con 12%

Cuadro 27. Actuaciones policiales en materia de violencia doméstica según motivo, Costa Rica 2020-2021

Motivo	2020	2021
Total	10 482	10 076
Agresión Psicológica	6 147	5 703
Agresión Física	3 649	3 734
Agresión Patrimonial	652	612
Incumplimiento medidas de protección	6	-
Agresión Sexual	28	27

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública (2021).

Cuadro 28. Actuaciones policiales en materia de violencia doméstica según motivo, Costa Rica 2020-2021

Motivo	2020	2021
Total	7 728	7 366
Violencia Física	3 608	3 388
Violencia Psicológica	2 480	2 285
Incumplimiento medidas de protección	1 122	1 230
Violencia Patrimonial	272	264
Violencia Sexual	27	22
Tentativa de Femicidio	190	139
Incumplimiento de deberes	2	8
Restricción a la autodeterminación	19	23
Femicidio	8	7

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública (2021).



En materia epidemiológica por tipo de abuso y sexo, según rango de edad, en 2019 en el cantón de Alajuela se encuentra que son las mujeres adultas mayores de 65 las mayores víctimas de abuso físico, en abuso sexual son mujeres jóvenes de 13 a 17 años, en abandono/ negligencia son niñas de 0 a 9 años. También es relevante señalar que en todos los tipos de eventos violentos la mayor cantidad de víctimas es de género femenino:

Cuadro 29. Eventos de violencia intrafamiliar reportadas al sistema de vigilancia según edad. Alajuela 2019

Grupo de edad	Abuso físico		Abuso psicológico		Abuso sexual		Negligencia o abandono		Otros síndromes de maltrato (formas mixtas)		Síndrome de maltrato no especificado		Total
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
0-12	2	0	3	0	3	0	9	3	0	1	23	16	60
13-17	2	0	1	0	12	3	0	0	2	0	34	4	58
18-35	3	1	14	0	4	0	2	0	2	0	25	9	60
36-64	1	0	14	0	1	0	0	0	0	1	18	9	44
65 o más	5	0	2	0	0	0	0	1	0	0	7	5	20
Total	13	1	34	0	20	3	11	4	4	2	107	43	242

Fuente: Áreas Rectoras de Alajuela 1 y 2 del Ministerio de Salud (2019).

A continuación, se presentan los eventos de violencia intrafamiliar reportados al sistema de vigilancia epidemiológica por tipo de abuso y sexo, según distrito de residencia de la víctima, en el 2019.

Los distritos que registran mayor incidencia son Alajuela y Desamparados, ambos con mayor cantidad de víctimas femeninas en todas las categorías:

Cuadro 30. Violencia intrafamiliar reportados según distrito, Alajuela 2019

Distrito de residencia	Abuso físico		Abuso psicológico		Abuso sexual		Negligencia o abandono		Otros síndromes de maltrato (formas mixtas)		Síndrome de maltrato no especificado		Total
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
San José	2	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	5
San Antonio	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2



Guácima	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
San Rafael	3	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	7
Turrúcares	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tambor	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Garita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alajuela	0	0	21	0	8	1	2	2	2	1	47	11	95
Carrizal	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	5	4	13
San Isidro	1	0	2	0	3	0	2	0	0	0	16	10	34
Sabanilla	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	8	6	18
Río II	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	7	2	12
Desamparados	1	0	5	0	7	2	1	0	2	0	23	10	51
Total	9	1	38	0	20	3	11	4	4	2	107	43	242

Fuente: Áreas Rectoras de Alajuela 1 y 2 del Ministerio de Salud (2019).

La justicia distributiva trabaja en revocar los efectos del presente y futuro, por tanto, el Estado y los municipios deben otorgar servicios y atenciones inmediatas ante casos de violencia y para beneficios de las personas más desfavorecidas. Como resultados equitativos es importante señalar la demanda que la OFIM ha atendido con base a esta problemática, la cual se ha duplicado en años anteriores.

Los servicios brindados por la OFIM durante el 2021 incluyen:

- Atención de 704 personas víctimas de violencia.
- En atención psicológica individual (terapia) a personas víctimas de violencia intrafamiliar, se brindó 433 citas.
- El grupo de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar estuvo vigente todo el año y tuvo una participación de 798 mujeres.
- Grupo de apoyo a mujeres con problemas de dependencia emocional, vigente todo el año y con 566 participantes.
- Grupo terapéutico para mujeres sobrevivientes de violencia en la infancia, con 17 mujeres participantes.
- Grupo de crecimiento personal para mujeres, 436 participantes.
- Grupo terapéutico para sanar las secuelas de la violencia de pareja, 31 mujeres finalizaron el proceso.
- Dos charlas abiertas a la comunidad sobre acoso sexual callejero.



- Se realizaron campañas de difusión y celebración de días conmemorativos durante todo el año.
- 12 sesiones de liderazgo femenino, 76 participante.
- Cursos de inglés y cómputo para mujeres del canto, así como proceso de formación en autocuidado para personal de instituciones.

Además, existen ratificaciones y acuerdos Municipales que promueven el trabajo contra la violencia hacia las mujeres en el cantón:

- Declaratoria del cantón de Alajuela como un "cantón libre de violencia y feminicidios contra las mujeres". Oficio MA-SCM-2023-2020, miércoles 18 de noviembre del 2020.
- Oficio MA-SCM-1573-2020 martes 15 de setiembre del 2020, El Concejo Municipal acuerde hacer público EL REPROCHE CONTRA LOS FEMINICIDIOS que están ocurriendo en Costa Rica y Alajuela.

Las condiciones particulares que experimentan las personas en su vida condicionan y moldean sus percepciones, aprenden a interpretar su realidad y la de otro. Por tal motivo el recolectar, reconocer e identificar estas percepciones es de suma importancia para conocer lo que cada mujer opina y percibe de posición social, y entorno.

A manera de lista se exponían las diferentes formas de violencia y se pregunta, ¿Cuáles considerada son formas de violencia? Pudiendo seleccionar varias o todas las opciones. Para el cuestionario digital la forma más reconocida y seleccionada como violencia, fue la violencia física descrita como "golpes y empujones", seguida por "manipulación y celos excesivos". Otras acciones que consideraron e integraron las participantes del cuestionario fueron: desprotección institucional, indiferencia, imponer una ideología, denigrar y no recibir interés o atención por los sueños y anhelos, comentarios despectivos y campañas publicitarias.

En el trabajo realizado por INAMU (2018), las tres principales causas de la violencia contra las mujeres, según las personas entrevistadas son: machismo y sociedad patriarcal (37,0%), alcohol y drogas (15,7%), falta de educación y valores (12,6%).



Discriminación

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos la igualdad no es un hecho, sino un valor establecido precisamente ante el reconocimiento de la diversidad humana. “Por eso es entendible que algunas veces esta lucha aparenta ser más una por ser iguales a los hombres, que una por lograr derechos para todas las mujeres” (Facio, s,f, p.68).

Para las mujeres participantes de los grupos focales, existen diversas acciones que pueden llevarse a cabo para promover el respeto por la diversidad entre las personas:

“Educación”, “aceptación y respeto”, “comunicación”, “empatía”, “leyes”, “amor al prójimo”, “valores”, “información para sensibilizar”, “tolerancia”, “tener unidad escuchar y ser escuchado”, “Que las personas expresen su identidad”, “respetar la religión, la identidad sexual, las opiniones diferentes que existen entre todas las personas, el ser tolerantes entre todos etc.”, “la igualdad, “vivir y dejar vivir, es cuestión de la forma que educamos a nuestros hijos”, “El que tengan los mismos derechos igualitarios de los ciudadanos”, “Reconocer q somos importantes aunque seamos diferentes, a los niños inculcarles el respeto a la dignidad de la persona”, “siendo muy asertivo”, solidaridad, sororidad, “conciencia”, “Respetar decisiones de las personas, sean hombres o mujeres”, “Cuando vemos a mujeres siendo acosadas, atacadas oh discriminadas ayudarlas, no quedarse callados solo viendo”, “Ayudar a la que lo necesita y dar consejos”

En relación con las acciones que disminuyen la desigualdad entre hombres y mujeres, las mujeres detallaron: *“Más grupos de apoyo”, “charlas y talleres”, “Más información en tv, en las redes sociales”, “grupos de charlas en escuelas, colegios y universidades nacionales, barrios y comunidades”, “difusión sobre derechos”, “límites”, “autocuidado”, “fortalecimiento personal”, “redes de apoyo”, “Actividades que motiven el compartir con la gente de la comunidad”, “Dar charlas a mujeres y hombres sobre el auto control”, “Charlas, consejerías y acompañamiento”, “Poniendo denuncias”, “La enseñanza”, “las mujeres necesitan aprender q es agresión y abuso y hasta adonde*



deben poner un alto”, “Más programas para la mujer”, “apoyo para empoderamiento, atención psicológica”, “Talleres para hombres sobre masculinidad sana. Mayores campañas de sensibilización sobre el valor de la mujer y sus capacidades”, “Alzar la voz y no quedarse callado y buscar ayuda entre todos”.

Para las mujeres de los grupos focales se proponen algunas otras acciones: *“Poner límites acoso callejero”, “el respeto a otras personas para romper ciertos estereotipos promoviendo la igualdad”, “en la práctica de la convivencia y el trato a los demás”, “respetarse a uno misma”, “la crianza de que se ha recibido donde se hallaran espacios para expresarse”, “ejercer y tomar acción de los recursos que ya existen”, “Mediante de la educación promover/cuestionarse la equidad y valores”, “colaborar más entre mujeres”, “sancionar y hacer cumplir las políticas que ya existen”, “cambios por nosotras mismas, no callar y hablar lo que sucede, ser activistas y estar unidas”, “espacios para hablar de los temas”, “formar los hijos, ser ejemplo para los hijos que ellos puedan ver en los padres una figura en la que puedan buscar un ejemplo para pareja”, “Igualdad en las oportunidades”, “Fomentar la importancia del autoestima!”.*

A continuación, se identificaron una serie de programas existentes y sostenidos a nivel del cantón dirigidos a promover la igualdad:

Cuadro 31. Programas a nivel cantonal dirigidos a promover la igualdad

Institución	Programa	Descripción
Ministerio de Justicia y Paz	Política Institucional para la Igualdad y No Discriminación y en su plan de Trabajo quinquenal 2021-2025	Es una serie de acciones y proyectos que se deben construir e implementar en este quinquenio y ya algunas están como el procedimiento para mujeres funcionarias en lactancia materna y protección de sus derechos laborales, el procedimiento para la atención del hostigamiento y el acoso laboral en el MJP. Estos proyectos y acciones están dirigidas principalmente a cerrar brechas de género e igualdad en el personal que labora en nuestra institución y es de cobertura nacional.



	PLANOVI, de cobertura nacional	Acciones operativas a la institución y que algunas están dirigidas al personal de instituciones públicas principalmente Eje 1 y 2 : capacitación, formación. Y otras a personas usuarias externas como las que hacen los Centros Cívicos por la Paz con personas menores de edad y jóvenes. En cuanto a Centros Cívicos no existe ninguno en Alajuela Centro.
	Programa o acción dirigida a las poblaciones de centros penales, UAI, ONAC, de Alajuela.	Son procesos de atención donde se trabaja el componente de violencia intrafamiliar y violencia sexual y con esto contribuir a una cultura igualitaria y no violenta.
OFIM Municipalidad de Alajuela	Talleres en crianza de los hijos e hijas	Charlas virtuales quincenales para padres-madres y personas encargadas en temas relacionados con la crianza de hijos e hijas (afecto, límites, comunicación, derechos y deberes, cuidado, disciplina positiva, etc.)
	Charlas para todo público (hombres y mujeres)	Se abordan temas relacionados con: derechos, autoestima, límites, crecimiento personal, toma de decisiones, comunicación, relaciones interpersonales, prevención de la violencia, vida sana, etc.
INAMU Unidad Regional Central	Programa Avanzamos Mujeres.	Este proceso se desarrolla en el marco de la ley 7769, la cual tiene el objetivo de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres de Alajuela	Plan de acción 2021	Campañas para la sensibilización, desarrollo de estrategia de formación continua, protocolos y modelos de los servicios de atención a las mujeres, desarrollo de estrategia interinstitucional para las diversas formas de violencia y respuesta al femicidio.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en datos proporcionados por personas funcionarias de cada institución.



Nuevas masculinidades

Hay muchas razones por las cuales, a pesar de tantos intentos tratados que garantizan la igualdad entre hombres y mujeres, todavía no se haya logrado eliminar la discriminación, la violencia y las brechas entre géneros. Entre estas puede mencionarse una débil promoción en nuevas formas de experimentar las masculinidades, las costumbres y tradiciones misóginas que exaltan la superioridad del sexo masculino, los estereotipos sexuales sobre la inferioridad de los roles femeninos, y aunque existan leyes y políticas especiales para las oportunidades de las mujeres, también se debe trabajar las creencias, experiencias y estándar masculino con población ciudadana de hombres.

Para conocer la perspectiva sobre estos cambios se consultó en los grupos focales, ¿Perciben que hay cambios culturales sobre la masculinidad?, Cuáles cambios identifican con respecto a la masculinidad?, ¿Cuáles cambios faltan aún?:

Cambios culturales: *“Cambios en la masculinidad en las parejas, padres más presentes, asumen más su rol, cocinar, tareas del hogar”, “Las hijas/hijos algunos ya asumen más tareas del hogar”, “Se involucran a los hijos más en las tareas de la casa y en los centros educativos, la información en las redes ayuda”, “Los hombres se involucran más en las tareas de la crianza de los hijos”.*

Cambios sociales: *“En las calles el acoso disminuye con la ayuda de cámaras”, “se tolera menos la violencia física, pero aún existe, desde lo psicológico y manipulación, la violencia es más disfrazada”, “Ya no se les tiene tanto miedo a los hombres como antes, la tecnología, las leyes están más a favor de las mujeres, menos la violencia física, el acoso está menos normalizado, acoso en cualquier espacio público inclusive en la misma casa”, “Ha cambiado, tal vez las maneras de criar han ido modificándose, hacer cambios en sociales desde la crianza de los hijos e hijas, las tácticas del agresor han cambiado pero la violencia siempre existe”.*

Cambios emocionales: *“conciencia de los hombres de no decir que ayudan en la casa, sino que son funcionales y reparten las tareas de la casa”, “ahora se pueden defender antes era diferente”, “Han cambiado, los métodos de planificación, antes el*



hombre debía firmar si su pareja se realizaban una operación”, “Apenas algunos cambios, se ve que los hombres son más expresivos (expresar las emociones), en las tareas del hogar”, “Antes no se permitía que los hombres expresaran sus emociones”, “No limitarse a hablar de temas importantes con la familia como de sexo, el respeto”, Cambios en la masculinidad, sensibilidad, conciencia, cambios en la educación, ser responsables, padres más presentes, una nueva masculinidad el hombre que habla, que escucha, que llora que reconoce sus emociones y las de los demás”.

Cambios que faltan: *“Legitimar las pensiones alimentarias, erradicar la misma violencia entre mujeres, descalificarse entre ellas, discriminación por la nacionalidad”, “Cambiar la crianza de los hijos, no seguir reproduciendo malas crianzas y buscar equidad en la crianza de niños y niñas, corregir vocabularios y conducta agresivas”, “El respeto, no resaltar las diferencias, tolerancia, más oportunidades de trabajo para las mujeres, sororidad, solidaridad, educación”, “Educar a las empresas que no es limitante la edad o tener hijos”, “Enseñar a los hijos a respetar y educarlos por igual a los hombres y mujeres”, “Entre mujeres ayudarnos más no ser de piedra de tropiezo para otras”, “Educar en la conciencia que la casa es de todos y mantenerla limpia es responsabilidad de todos”, “ Quitarse el rol de que se nació para servirle a los hombres”, “hablar de sexualidad para adolescentes temas importantes de las enfermedades o embarazos”, “escuchar, respetar las opiniones de los demás”.*

Entre los programas a nivel cantonal que promuevan nuevas masculinidades del 2020 al 2022 se encuentran:

Cuadro 32. Programas que promueven nuevas masculinidades en el cantón

Institución	Programa
Ministerio de Seguridad Pública, Fuerza Pública.	<u>Programa Violencia Intrafamiliar y el Programa de Seguridad Comunitaria trabaja:</u> Violencia Intrafamiliar masculinidades, trata de personas en comunidades y colegios
Instituto Nacional de la Mujer	La Regional Central no ha desarrollado acciones desde su plan anual operativo. En el 2020 -2021 se participó en la Red de Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, instancia que tiene acciones en el tema de masculinidad en seguimiento al PLANNOVI.



Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres de Alajuela	Desarrollo de una estrategia de comunicación social interinstitucional y sensibilización para la promoción de una cultura no machista. Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias (Concurso de canción y diseño gráfico con población masculina privada de libertad)
Ministerio de Justicia y Paz –Sede Alajuela	<u>Programa de sanciones alternativas para población penal juvenil:</u> -Taller Socioeducativo sobre Acoso Callejero (2020) -Taller de Sexualidad Integral (2021). -Taller Conductas Asociadas al Machismo y su influencia en el femicidio (2021) -Campaña 08 marzo (2022). -Taller Socioeducativo sobre Paternidades y corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas (2022). -Taller Socioeducativo sobre el Día de la no violencia contra las mujeres (2022)
	<u>Centro Especializado Ofelia Vicenzi Peñaranda:</u> -Talleres de paternidad activa y masculinidad (2020) -Proceso Interdisciplinario Jóvenes Construyendo Identidad de Género (2020). -Talleres de Relaciones Impropias (2020). -Proceso Comprendiendo la Violencia de Género (2021) -Taller Sensibilización para prevenir el Acoso Sexual en espacios o acceso público. Ley N° 9877 contra el acoso sexual callejero (2021) -Taller de Relaciones Impropias y el Ejercicio Responsable de mi Sexualidad (2021) -Campaña de difusión, sobre el 25 de noviembre en torno al tema de la no violencia contra las mujeres (2021). -Capacitación a la policía penitenciaria en materia de diversidad sexual. (2021) -Taller de conmemoración del 8 de marzo (2022) -Talleres de Relaciones Impropias (2022) - Proceso Comprendiendo la Violencia de Género (2022) - Proceso Danza Libre: Aprender de género bailando (2022) - Proceso socioeducativo de Violencia Intra Familiar (2022) - Campaña de salud sexual y reproductiva. Con la Población privada de libertad y las parejas que cuenta con visita íntima aprobada (2022)



	- Taller “La importancia de la familia en el cumplimiento de la sanción de internamiento especializado” A realizarse con Redes de apoyo de los Jóvenes Privados de Libertad (2022)
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en datos proporcionados por personas funcionarias de cada institución.

A manera de síntesis, los hallazgos del eje se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 33. Síntesis de hallazgos del Eje 4

Eje	Componente	Hallazgos cantonales	Valoración
Eje 4: Derecho a una vida libre de violencia	Violencia contra las mujeres	4 casos de femicidio en el cantón de Alajuela (2 en La Guácima y 2 en San José) en 2020	
		3 homicidios por violencia de género en Alajuela en 2022	
		283 denuncias por relaciones impropias en circuito de Alajuela en 2019	
		Mayores casos por Ley para la penalización de violencia contra las mujeres se presentan en los distritos de Alajuela (45%), San José (17%) y Desamparados (13%) en 2020	
		94% de los victimarios son del género masculino en 2020	
		38% de los victimarios eran cónyuges en 2020	
		En 49% de los casos la víctima era cónyuge en 2020	
		81% de las víctimas eran del género femenino en 2020	
		24% de las víctimas ostentaban una edad entre 36-45 años en 2020	
		La agresión psicológica y agresión física fueron los principales motivos de violencia doméstica a nivel nacional en 2020 y 2021	



		Mujeres adultas mayores son las mayores víctimas de abuso físico en el cantón en 2019	
		Mujeres entre 13 a 17 años son las mayores víctimas de abuso sexual en el cantón en 2019	
		Mayor violencia intrafamiliar en distritos de Alajuela y Desamparados en 2019	
		OFIM ha brindado diferentes servicios para la prevención y atención de situaciones de violencia en 2021	
		Existen diferentes ratificaciones y acuerdos del Concejo Municipal de Alajuela en contra de la violencia hacia las mujeres	
		Se requiere más educación y un cambio cultural para respetar la diversidad en el cantón según participantes de talleres	
		Se requieren más grupos de apoyo, sororidad, cumplimiento de la ley y capacitación para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el cantón según participantes de talleres	
		Cantón cuenta con programas dirigidos a promover la igualdad	
		Padres e hijos se encuentran más presentes en tareas del hogar según participantes de talleres	
		El acoso callejero se encuentra menos normalizado y disminuye con presencia de cámaras según participantes de talleres	
		Hombres pueden expresar más sus emociones según participantes de talleres	



		Siguen persistiendo crianzas con masculinidades hegemónicas en hogares según participantes de talleres	
		Sigue persistiendo discriminación por nacionalidad según participantes de talleres	
		Cantón cuenta con programas dirigidos a promover nuevas masculinidades	

Fuente: Elaboración propia (2023).

VI.5. Eje 5: Derecho al acceso a espacios seguros

El Eje 5 recupera las discusiones emprendidas en torno a movilidad y seguridad en los espacios públicos.

Movilidad

En las ciudades y comunidades junto con su sistema de movilidad, existen dificultades que pueden afectar y mostrar desigualdades de género. En el caso de las mujeres la percepción de inseguridad es debido a la experiencia que ellas viven en diferentes espacios, públicos y privados, y en diferentes etapas de la vida, agravadas por características particulares, y potenciados cotidianamente por la cultura.

Al consultar sobre cuáles son los modos más frecuentes y habituales de movilidad de las mujeres del cantón, un 57,76% indicó que se traslada en autobús, el 23,28% en carro, seguido por un 14,66% caminando y en menor cantidad (4,31%) en Uber o taxi:

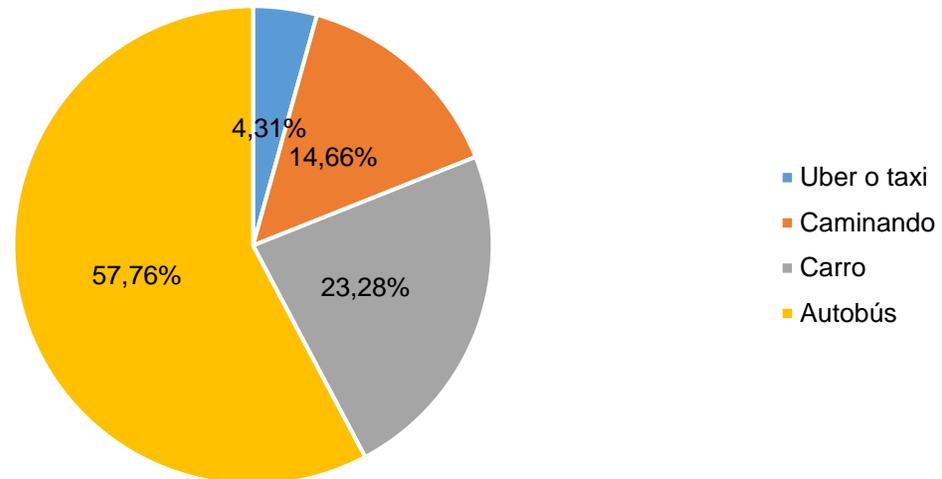


Figura 15. Medio más frecuente y habitual de movilidad en las mujeres del cantón

Fuente: Elaboración propia (2022).

La poca inversión en la movilidad se vuelve un tema importante a la hora de decidir el modo de transporte para las ciudadanas y sus necesidades. Estas opciones presentan diferentes riesgos e inseguridades para hombres y para mujeres dependiente de entornos rurales y urbanos. En el caso de las mujeres la movilidad puede exponerla al acoso callejero, ser víctimas más vulnerables a robos y asaltos. Las mujeres, además, por el hecho de desempeñar el rol de madres o cuidadoras, trabajan en lugares más cercanos a sus hogares, cuando se presentan oportunidades laborales o de educación de largas distancias en ocasiones son rechazadas por la complejidad de traslado. También es importante tener presente que los ingresos económicos son un elemento de gran peso al decidir sobre el medio de movilidad utilizado.

Seguridad en espacios públicos

La percepción del nivel de seguridad por parte de la población participante de la encuesta se expresa de la siguiente manera:

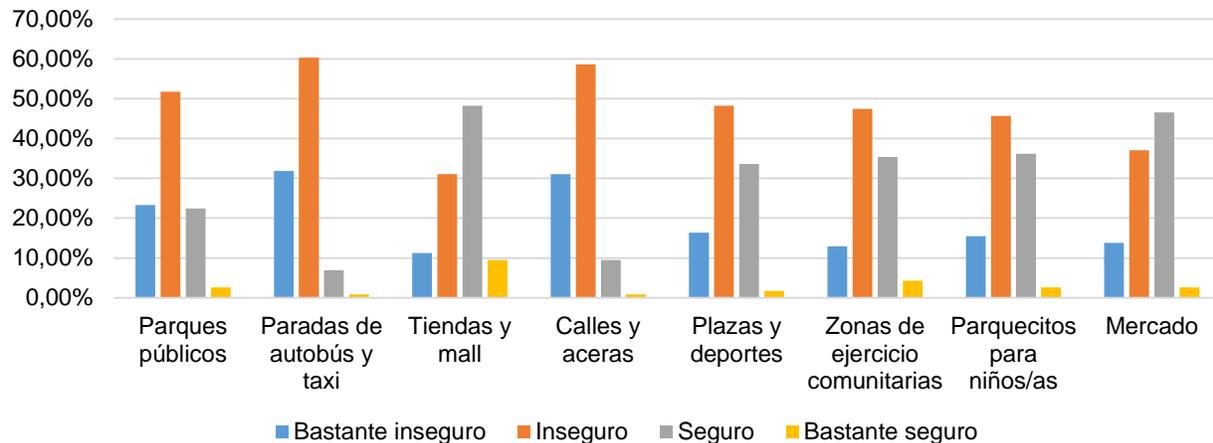


Figura 16. Nivel de seguridad percibido en espacios públicos del cantón

Fuente: Elaboración propia (2022).

En los anteriores gráficos, se puede visualizar como el lugar público donde se percibe “bastante inseguridad” por las mujeres son las paradas de autobuses y taxis, así como en las calles y aceras. Espacios que son sumamente frecuentados por la población de mujeres al ser el autobús el medio de transporte más utilizado. Contrariamente las tienda y el mall son espacios considerados seguros.

Cabe destacar que las alternativas que compartieron las mujeres participantes para que Alajuela sea un cantón más seguro para las mujeres, en su mayoría se dirigen a reforzar la fuerza policial y acondicionar los lugares con iluminación y vigilancia, también se señala la importancia de ejecutar programas de educación y respeto.

Asimismo, se consultó, ¿qué acciones pueden contribuir para mejorar los espacios para tiempo de recreación? La mayoría de las acciones propuesta se enfocan en mejorar la seguridad, la limpieza, los horarios, las actividades, la accesibilidad y el mantenimiento de estas áreas.

“Una plaza cosas creativas para adolescentes”, “Un programa de familia, me parece que sería muy enriquecedor”, “Habilitar proyectos en la comunidad como polideportivo, proyectos de ejercicios o zumba, también los jóvenes de mi comunidad no tienen acceso a recrearse por la falta de lugares donde hacerlo”, “Mejores condiciones de parques y áreas recreativas, más seguridad, mas oferta recreativa y cultural, rescate de espacio público en las comunidades, promover la recreación como Derecho humano



en todos los ámbitos; Comunidad , laboral, familia”, “Que grupos motiven a las mujeres a participar en actividades y que estén en un lugar seguro”.

A manera de síntesis, los hallazgos del eje se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 34. Síntesis de hallazgos del Eje 5

Eje	Componente	Hallazgos cantonales	Valoración
Eje 5: Derecho al acceso a espacios seguros	Movilidad	Movilidad en transporte público (57,76%) expone a las mujeres a mayor acoso callejero, robos y asaltos según encuesta	
		Mujeres optan por oportunidades laborales cercanas para poder ejercer el cuidado de personas dependientes (lugares lejanos son rechazados) según participantes de talleres	
	Seguridad en espacios públicos	Mujeres perciben las paradas de buses y taxis como sitios bastantes inseguros según encuesta	
		Mujeres perciben las tiendas y centros comerciales sitios seguros según encuesta	
		Se requiere fortalecer la presencia policial según participantes de talleres	
		Se requiere más iluminación de sitios públicos según participantes de talleres	
		Se requiere ampliar la oferta de programas y espacios recreativos según participantes de talleres	

Fuente: Elaboración propia (2023).

VII. Portafolio de proyectos

En aras de complementar el proceso de Diagnóstico efectuado, se identificaron a lo largo del proceso una serie de organizaciones que brindan servicios dirigidos a la atención de las mujeres del cantón o a algunas situaciones estudiadas en los respectivos ejes.

Las organizaciones identificadas que destinan programas y servicios a población en general del cantón y específicos a mujeres se sintetizan en dos tipos:

- Organizaciones integrantes de la Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar de Alajuela.
- Otras organizaciones.

Las organizaciones integrantes de la Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar de Alajuela son:

Cuadro 35. Organizaciones del cantón integrantes de la Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar de Alajuela

	<p>Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela (AGEMA)</p> <p>Cuenta con el programa de Estilos de Vida Saludable, capacitación en emprendimiento, cómputo, fortalecimiento personal y empoderamiento de la mujer, bordado terapia, salud mental, entre otros temas. es un trabajo interinstitucional con el apoyo de la Municipalidad de Alajuela a través de la Oficina Municipal de la Mujer, el Hospital de Alajuela y la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>La Asociación da existencia a las agendas de desarrollo distrital que son un instrumento de gestión pública que se realizan con la finalidad de impulsar el desarrollo social de las mujeres.</p> <p>Población meta: mujeres de todas las edades y otros grupos del cantón</p> <p>Ubicación: no disponible</p> <p>Contacto: 8891 6565 agema2014@gmail.com</p> <p>Sitio web: https://www.facebook.com/asociacionagendademujeresalajuela/?locale=es_LA</p>
	<p>Biblioteca Pública de Alajuela "Miguel Obregón Lizano"</p> <p>Brinda servicios bibliotecarios de información y recreación cultural de cobertura nacional beneficiando el desarrollo integral de la comunidad por medio de servicios bibliotecarios.</p> <p>Población meta: Población general del cantón</p>



	Ubicación: Costado Norte de los Tribunales de Justicia. Biblioteca Pública de Alajuela "Miguel Obregón Lizano".
	Sitio web: https://si.cultura.cr/es/infraestructura/biblioteca-publica-de-alajuela-miguel-obregon-lizano
	Contacto: 2441 2212
	Caja Costarricense de Seguro Social- Área de Salud Alajuela Sur (ASAS) y Área de Salud Alajuela Central (ASAC)
	<p>Es la institución pública encargada de la seguridad social, entre sus programas y servicios en el cantón cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de medicina general (planificación, Papanicolaou, control prenatal, control post natal) 2. Consulta de enfermería obstetra 3. Curso de parto 4. Curso de esterilización 5. Programa de sobre utilización y aplicación del implanon 6. Consulta social a embarazadas adolescentes y por riesgo social 7. Comisión de Mortalidad infantil 8. Vacunación: aplicación del esquema nacional de vacunación a personas menores de edad, incluyendo vacuna del papiloma humano. 9. Atención integral en salud prenatal a adolescente embarazadas 10. Aplicación de la “escala de tamizaje de riesgo psicosocial de adolescente”. 11. Consulta médica y de enfermería obstétrica de planificación familiar: atención a mujeres en edad reproductiva para la información y despacho de métodos anticonceptivos.
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: costado norte de la Iglesia Católica de San Rafael (ASAS) / del Bingo de la Cruz Roja, 200 metros sur, frente a la tienda Daria (ASAC)
	Sitio web: https://www.ccss.sa.cr/ , https://alajuelasur.com/ , https://www.facebook.com/alajuelasur/ , https://www.facebook.com/profile.php?id=100070682001431&locale=es_LA
	Contacto: 2438 1604 (ASAS), 2443 4845 (ASAC)
	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) –Área regional de Alajuela
	Beneficio de Emprendimiento Productivo Individual: Es el financiamiento no reembolsable para facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas de acuerdo con: producción agropecuaria, comercio, artesanía, vestuario y calzado, productos alimenticios, agroindustrial e industrial y participación en ferias, entre otros; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.



	<p>También cuenta con el programa: Hecho por Mujeres”, una plataforma de comercio electrónico para mujeres empresarias y emprendedoras que son usuarias de los servicios del IMAS, FIDEIMAS, INAMU.</p> <p>Población meta: mujeres y sus familias del cantón.</p> <p>Ubicación: Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela</p> <p>Sitio web: https://www.imas.go.cr/es/node/2741</p> <p>Contacto: 24 4134 35</p>
	<p>Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)</p> <p>El Instituto Nacional de Aprendizaje es una institución autónoma costarricense que se aboca a la educación técnica parauniversitaria. A nivel cantonal el INA cuenta con 5 centros de formación.</p> <p>Cuenta con programas para Emprendedurismo, plan de negocios firma digital, proyección financiera de un negocio, herramientas digitales tributaria y ergonomía.</p> <p>Población meta: Población general del cantón</p> <p>Ubicación: 200 oeste del Cementerio Principal, Barrio Cristo Rey</p> <p>Sitio web: https://www.ina.ac.cr/SitePages/Inicio.aspx</p> <p>Contacto: 2106-2600</p>
	<p>Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) Regional Central</p> <p>Institución que promueve y tutela los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Su programa en el cantón es “Avanzamos Mujeres”: Los temas abordados son socialización de género, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, este proceso se desarrolla en el marco de la ley 7769, la cual tiene el objetivo de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Además de brindar atención en violencia, y cursos y capacitaciones presenciales.</p> <p>Población meta: Mujeres del cantón</p> <p>Ubicación: Diagonal a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Los Yoses, San José.</p> <p>Sitio web: https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inicio</p> <p>Contacto: 2527-1922 / 2527-1980 rcentraloriente@inamu.go.cr / rcentraloccidente@inamu.go.cr</p>
	<p>Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)</p> <p>Tiene a cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, al tabaco y a otras drogas. Cuenta con programas para: personas menores de edad y sus familias, capacitaciones y cursos a ONG, línea de orientación, y prevención y promoción de la salud.</p> <p>Población meta: personas con problemas de consumo.</p>



	Ubicación: 100 mts oeste del PANI Edificio Color blanco, portón azul Alajuela
	Sitio web: https://www.iafa.go.cr/
	Contacto: 2430-0293 o 2430-0252
	Línea de atención gratuita: 800-IAFA-800 (800-4232-800).
	Ministerio de Educación Pública (MEP) - Dirección Regional de Educación Alajuela
	Encarga de implementar la política educativa costarricense, mediante la prestación eficiente y oportuna de los servicios técnicos y administrativos, en función de las comunidades educativas.
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: v. 18 Tomás Guardia Gutiérrez, Provincia de Alajuela, Alajuela
	Sitio web: https://drea.mep.go.cr/
	Contacto: 2443 3095
	Ministerio de Justicia y Paz
	Cuenta con procesos de atención donde se trabaja el componente de violencia intrafamiliar y violencia sexual y con esto contribuir a una cultura igualitaria y no violenta.
	Bajo la <i>Política Institucional para la Igualdad y No Discriminación</i> y en su plan de Trabajo quinquenal 2021-2025, se lleva a cabo una serie de acciones y proyectos que se deben construir e implementar en este quinquenio y ya algunas están como el procedimiento para mujeres funcionarias en lactancia materna y protección de sus derechos laborales, el procedimiento para la atención del hostigamiento y el acoso laboral en el MJP. Estos proyectos y acciones están dirigidas principalmente a cerrar brechas de género e igualdad en el personal que labora en la institución y es de cobertura nacional.
	También se encuentra el PLANOSI que conlleva Acciones operativas a la institución y que algunas están dirigidas al personal de instituciones públicas principalmente Eje 1 y 2: capacitación y formación, además a otras personas usuarias externas como las que hacen los Centros Cívicos por la Paz con personas menores de edad y jóvenes. En cuanto a Centros Cívicos no existe ninguno en Alajuela Centro.
	En el nivel de atención a la Población Penal Juvenil, el Ministerio de Justicia y Paz cuenta con el Programa de Sanciones Alternativas como con el Centro Especializado Ofelia Vizencio Peñaranda.
	Población meta: poblaciones de centros penales, UAI, ONAC y población en general de Alajuela.
	Ubicación: no disponible
	Sitio web: https://www.mjp.go.cr/
	Contacto: 25 39 8700 central telefónica
	Ministerio de Salud - Área Rectora de Salud Alajuela 1 y 2



	<p>La institución dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social.</p> <p>Desde el Ministerios de Salud no se cuentan con programas diseñados en S.S y S.R o específicos a mujeres, sería directamente los que tiene la CCSS como ente ejecutor y prestador de servicios.</p> <p>Población meta: población en general</p> <p>Ubicación: costado Este del parque Palmares en Alajuela.</p> <p>Sitio web: https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php</p> <p>Contacto: 2441-3534/ 2443-3544 ars.alajuela1@misalud.go.cr / ars.alajuela2@misalud.go.cr</p>
	<p>Ministerio de Seguridad Publica – Delegación Policial de Alajuela</p> <p>Coordinación, articulación y control de la actividad operativa policial en su área de responsabilidad, en torno a la manutención del orden público, preservar y conservar la soberanía nacional, prevención y cooperación con reprimir la delincuencia, y coadyuvar con el fortalecimiento del principio de legalidad.</p> <p>Población meta: población general del cantón</p> <p>Ubicación: de Maxi Pali 300 metros este, 50 metros norte, Montecillos, Alajuela.</p> <p>Sitio web: no disponible</p> <p>Contacto: 2105 0900</p>
	<p>Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD), Ministerio Público, Fiscalía Alajuela</p> <p>Se brinda servicios gratuitos, voluntarios y confidenciales en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Legal y Criminología en dos programas: Atención a las víctimas y Protección a las víctimas.</p> <p>Población meta: toda persona víctima, testigo o interviniente de cualquier delito penal, mientras el proceso penal, se mantenga activo.</p> <p>Ubicación: Tribunales de Alajuela, Fiscalía, Planta Baja.</p> <p>Sitio web: https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/atencion-y-proteccion-a-la-victima</p> <p>Contacto: 2437 0480 / 2437 0481 / 2437 0421, alj_oap@poder-judicial.go.cr</p>
	<p>Oficina Municipal de la Mujer</p> <p>Promover planes, programas y acciones para el cumplimiento de las políticas públicas, así como la vigencia de los derechos y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Entre sus programas cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Asesoría y atención en violencia intrafamiliar 2.Talleres, charlas, cine foros para grupos organizados de mujeres



	<p>3. Liderazgo femenino</p> <p>4. Promoción de la salud</p> <p>5. Promoción de la creación de grupos comunales de estilos de vida saludables</p> <p>6. Grupo de apoyo y crecimiento personal</p> <p>7. Talleres, charlas en temas de masculinidad para grupos organizados</p> <p>8. Talleres para personas adolescentes, para grupos organizados y centros educativos</p> <p>9. Desarrollo de talleres, charlas, cine foro, rally para niñez</p> <p>10. Talleres en crianza de los hijos e hijas</p> <p>11. Programa agenda persona adulta mayor</p> <p>Población meta: mujeres de todas edades del cantón y población general</p> <p>Ubicación: Casa de la Cultura, costado oeste de Parque Central de Alajuela.</p> <p>Sitio web: https://www.munialajuela.go.cr/servicios/ciudadania/oficina-de-la-mujer</p> <p>Contacto: 2431-4245 correo: Oficina.Mujer@munialajuela.go.cr</p>
	<p>Patronato Nacional de la Infancia (PANI) - Alajuela</p> <p>Cuenta con programa de madre adolescente, academia de crianza, Centros de Intervención Temprana y Consejos participativos.</p> <p>Población meta: Personas menores de edad del cantón</p> <p>Ubicación: Dirección Regional en: De los tribunales de Justicia 450 metros al oeste, sobre calle ancha. Oficina Local Oeste en: Alajuela, Barrio San José, 75 metros sur del Restaurante La Princesa Marina, lado derecho, contiguo a "Pollos Papi". Oficina Local Alajuela: 100 metros norte y 25 oeste de los semáforos del Centro Comercial Plaza Real.</p> <p>Sitio web: https://pani.go.cr/</p> <p>Contacto: 2431-1012, 2433-2240, 2430-7278</p>
	<p>Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres de Alajuela</p> <p>Desarrollo de estrategias de comunicación social interinstitucional y sensibilización para la promoción de una cultura no machista.</p> <p>Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias (Concurso de canción y diseño gráfico con población masculina privada de libertad).</p> <p>Campañas para la sensibilización, desarrollo de estrategia de formación continua, protocolos y modelos de los servicios de atención a las mujeres, desarrollo de estrategia interinstitucional para las diversas formas de violencia y respuesta al femicidio.</p> <p>Población meta: población general del cantón</p> <p>Sitio web: https://www.facebook.com/people/Red-Local-de-Atenci%C3%B3n-y-Prevenci%C3%B3n-de-la-Violencia-Alajuela/100064740580645/?locale=es_LA&paipv=0&eav=AfbSSi1jo3M0RoEI_yQC9F0i8H3MSfrjl2qzymKrBGueTWkXsM3xYbDcr1zWRmZOnmQ&_rdr</p> <p>Contacto: redvifalajuela@gmail.com</p>



	Ubicación: no disponible
	Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)
	Espacio de intercambio académico interuniversitario conformado por la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia.
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: Distrito Desamparados, a 1.2km al este de la Iglesia de La Agonía, carretera a Santa Bárbara, Centro Comercial Plaza del Este.
	Sitio web: https://www.siu.ac.cr/
	Contacto: 244172 46
	Universidad Estatal a Distancia (UNED)
	La oferta académica de la Universidad abarca carreras desde el grado de diplomado a licenciatura, post grados, preparación técnica y cursos libres. De manera adicional, ofrece el servicio de educación secundaria para la conclusión del III ciclo y Educación Diversificada a través del CONED (Colegio Nacional de Educación a Distancia).
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: 200 m al oeste de Plaza Ferias, frente a Maxi Palí, Barrio Cristo Rey, Alajuela
	Sitio web: https://www.uned.ac.cr/ / https://www.facebook.com/uned.alajuela.official
	Contacto: 2440-4204 / 2440-4326 / 2440-4325

Fuente: Elaboración propia (2023).

Por otra parte, otras organizaciones existentes son:

Cuadro 36. Otras organizaciones del cantón

	Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad (AAITEA)
	Brinda atención integral al Adulto Mayor para la satisfacción de sus necesidades Biopsicosociales y cuenta con un centro diurno y albergue.
	Población meta: Personas adultas mayores del cantón
	Ubicación: 150 metros norte de la Municipalidad de Alajuela
	Sitio web: https://www.facebook.com/AAITEAAlajuelaCR/
	Contacto: 2440 -1801 o al 2443- 2184
	Casa de Paz
	Cuenta con talleres, charlas y acompañamiento para mujeres y familias en condición de vulnerabilidad social.
	Población meta: mujeres y personas menores de edad del cantón
	Ubicación: 250 este del INS de Alajuela
	Sitio web: https://www.facebook.com/CasadePazCR/?locale=es_LA



	Contacto: 2431 0821 casadepaz02@gmail.com
	<p>Centro Alajuelense de la Cultura</p> <p>Propicia un desarrollo humano integral de los habitantes del cantón y diversifica la oferta cultural en apego a la Política Nacional de los Derechos Culturales. Tiene talleres artísticos de matrícula permanente</p> <p>Población meta: población general del cantón</p> <p>Ubicación: Costado Oeste del Parque Central de Alajuela, diagonal al Museo Juan Santamaría</p> <p>Sitio web: https://www.dircultura.go.cr/servicios/gestion-casas-centros-culturales</p> <p>Contacto: 2440 1022 Correo electrónico: lsancho@dircultura.go.cr</p>
	<p>Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CODEA)</p> <p>CODEA mantiene una estrecha relación con las comunidades a través de los 43 Comités Comunales, los cuales incentivan el deporte, la recreación y la actividad física.</p> <p>En la actualidad cuenta con 23 disciplinas deportivas olímpicas y 13 proyectos de promoción del deporte y la actividad física para la población en general.</p> <p>Población meta: población en general del cantón</p> <p>Ubicación: Polideportivo Monserrat, Alajuela</p> <p>Sitio web: https://www.codea.go.cr/ https://www.facebook.com/codea.alajuela/?locale=es_LA</p> <p>Contacto: 2442-1757/ 8805-0576 info@codea.go.cr</p>
	<p>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) - Sede Regional Central Occidente</p> <p>Responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, articulada con otros actores sociales (Gobiernos Locales, representantes institucionales del sector público y privado)</p> <p>Población meta: población con discapacidad de cantón de Alajuela y otros cantones alrededores.</p> <p>Ubicación: Naranjo centro. Ofi-centro, del Banco Nacional, 100 m sur y 50 m oeste</p> <p>Sitio web: https://www.facebook.com/conapdiscr1</p> <p>Contacto: 4102-3003 correo: aalfaro@conapdis.go.cr</p>
	<p>Cruz Roja Alajuela</p> <p>Comité de la Cruz Roja costarricense – organización humanitaria de primera respuesta, de carácter privado y sin fines de lucro</p> <p>Población meta: Personas súbitamente enfermas o lesionadas</p> <p>Ubicación: Frente a la Escuela Bernardo Soto Alfaro, Alajuela.</p>



	<p>Sitio web: https://www.facebook.com/cruzrojaalajuela/?locale=es_LA</p> <p>Contacto: 2441 3939 correo: alajuela@cruzroja.or.cr</p>
	<p>Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) Alajuela</p> <p>Actualmente no cuenta con programas.</p> <p>Dirige a las 14 organizaciones de ADI de cada distrito.</p> <p>Población meta: las comunidades del cantón</p> <p>Ubicación: 50 mts sur del Parque Juan Santa María</p> <p>Sitio web: http://www.dinadeco.go.cr/index.html</p> <p>Contacto: 2441 2510/ 2430 1487</p>
	<p>Estación de Bomberos Alajuela</p> <p>Trabaja en torno a la protección (atención de emergencias), prevención y atención de estudios de hidrantes.</p> <p>Población meta: población general del cantón</p> <p>Ubicación: de la Iglesia la Agonía 100 oeste y 150 al sur</p> <p>Sitio web: https://www.bomberos.go.cr/estacion-alajuela/</p> <p>Contacto: 2440 65 21 2547-3700</p>
	<p>Hogar siembra</p> <p>Son una alternativa de protección privada que alberga a 40 niñas y adolescentes en su sede ubicada en Alajuela.</p> <p>Población meta: niñas de 12 a 18 años rescatadas de situaciones de trata, abandono y/o abuso.</p> <p>Ubicación: San Rafael de Alajuela, Costa Rica. 4 kilómetros oeste de la Panasonic, contiguo a la Capilla Perpetuo Socorro.</p> <p>Sitio web: https://hogarsiembra.org/</p> <p>Contacto: 2438-9049 / 7088-0636 mercadeo@hogarsiembra.org</p>
	<p>IPEC María Pacheco</p> <p>Mediante recursos humanos, tecnológicos y didácticos que estimulen aprendizajes significativos para ser fuente de desarrollo y promotor de cambios transformadores en el ámbito familiar, social y económico.</p> <p>Población meta: Población general del cantón</p> <p>Ubicación: Alajuela, 400 m norte de la iglesia La Agonía, Alajuela, Costa Rica</p> <p>Sitio web: https://ipecmariapacheco.com/cursos-libres/</p> <p>Contacto: 2430 4391</p>
	<p>Posada de Belén Alajuela</p> <p>Es una organización sin ánimos de lucro, dedicada a la atención integral de madres adolescentes.</p>



	Población meta: madres adolescentes de todo el país
	Ubicación: 600 metros oeste de la Estación de RITEVE. Coyol, Alajuela, Costa Rica.
	Sitio web: https://www.facebook.com/laposadadebelen/
	Contacto: posada1999@hotmail.com
	Tecnológico de Costa Rica (TEC)
	El Tecnológico de Costa Rica es una institución nacional autónoma de educación superior universitaria, dedicada a la docencia, la investigación y la extensión de la tecnología y las ciencias conexas
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: Desamparados de Alajuela, 1.2 km al este de la Iglesia La Agonía, carretera a Santa Bárbara, Centro Comercial Plaza del Este.
	Sitio web: https://www.tec.ac.cr/ubicaciones/centro-academico-alajuela
	Contacto: tel:2550-9332, 2550-9526
	Universidad de Costa Rica (UCR)
	Ofrece una gama de carreras de grado para cubrir la demanda de profesionales en los campos de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica EPI y Diseño Gráfico.
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: Desamparados de Alajuela, 1.2 km al este de la Iglesia La Agonía, carretera a Santa Bárbara, Centro Comercial Plaza del Este.
	Sitio web: https://sia.ucr.ac.cr/category/sia-ucr/
	Contacto: 2511-7954
	Universidad Nacional (UNA)
	Promueve una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a los sectores menos favorecidos.
	Población meta: Población general del cantón
	Ubicación: Desamparados de Alajuela, 1.2 km al este de la Iglesia La Agonía, carretera a Santa Bárbara, Centro Comercial Plaza del Este.
	Sitio web: http://www.siuu.ac.cr/
	Contacto: 2440-8705 / 2440-1724

Fuente: Elaboración propia (2023).



VIII. Ejes, lineamientos, objetivos y resultados

Los objetivos de la *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033* son:

Objetivo general

Garantizar que las mujeres del cantón de Alajuela gocen de un mayor acceso a sus derechos fundamentales y a una vida libre de violencia, a partir del combate a las disparidades de género.

Objetivos específicos

1. Contar con la *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033* aprobada y en proceso de ejecución, a partir de la designación de los recursos financieros y humanos requeridos.
2. Fortalecer el acceso y permanencia de las mujeres del cantón de Alajuela a la educación formal, salud, educación sexual, salud reproductiva y desarrollo profesional.
3. Fomentar una cultura que combata la división sexual del trabajo a partir de la corresponsabilidad de los cuidados y la incorporación de las mujeres del cantón al mercado laboral.
4. Consolidar una mayor participación política y comunitaria de las mujeres en el cantón de Alajuela.
5. Garantizar que las diferentes mujeres del cantón de Alajuela vivan una vida libre de cualquier manifestación de violencia.
6. Reforzar los espacios seguros y accesibles para la movilidad de las mujeres del cantón de Alajuela.

Ejes

A partir de los objetivos planteados, los ejes de la política – en concordancia con el diagnóstico realizado – son:



Eje 1: Gobernanza

Lineamiento: Que la Municipalidad de Alajuela cuente tanto con la política aprobada como con los recursos humanos y financieros requeridos para su implementación.

Eje 2: Derecho a la formación integral para el empoderamiento

Lineamiento: Que las mujeres del cantón de Alajuela, a través de la oferta institucional pública y privada existente, se desarrollen integralmente en iniciativas asociadas con educación formal, salud, educación sexual, salud reproductiva y desarrollo profesional.

Eje 3: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo

Lineamiento: Que el cantón de Alajuela haga frente a la división sexual del trabajo derivado de los roles de género y fomente la generación de ingresos económicos de las mujeres.

Eje 4: Derecho a la participación política y autodeterminación

Lineamiento: Que las mujeres del cantón de Alajuela fortalezcan su liderazgo político y comunitario en los espacios de participación existentes.

Eje 5: Derecho a una vida libre de violencia

Lineamiento: Que el cantón de Alajuela combata las diferentes manifestaciones de violencia que viven las mujeres, principalmente en el espacio familiar.

Eje 6: Derecho al acceso a espacios seguros y accesibles

Lineamiento: Que el cantón de Alajuela sea un espacio seguro para la transitabilidad de las mujeres en el espacio público.



IX. Consigna de la política

La *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033*, a través de la formulación de sus ejes y objetivos, establece a su vez una consigna que sirva como estandarte del proceso. La consigna se establece como:



Figura 17. Consigna de la política

Fuente: Elaboración propia (2023).



IX. Plan de Acción

La *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033* se conforma de 6 ejes estratégicos; los cuales, recuperan líneas de acción específicas para cada población:

- Eje 1: Gobernanza.
- Eje 2: Derecho a la formación integral para el empoderamiento.
- Eje 3: Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo.
- Eje 4: Derecho a la participación política y autodeterminación.
- Eje 5: Derecho a una vida libre de violencia.
- Eje 6: Derecho al acceso a espacios seguros y accesibles.

Para mayor entendimiento, facilidad de identificación y articulación de acciones, se enlista la simbología utilizada:

Cuadro 37. Simbología de acciones de la política

Símbolo	Significado
•	Generación de conocimientos y capacitación
□	Sensibilización, información y comunicación
▲	Fortalecimiento de capacidades a través de estrategias y proyectos
◆	Consolidación de alianzas público-público y público-privadas
*	Articulación con otras políticas, programas o proyectos de la Municipalidad de Alajuela

Fuente: *Elaboración propia (2023).*

El Plan de Acción de la política sintetiza los ejes mencionados, lineamiento, resultados generales y acciones estratégicas:



Plan de Acción de la *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033*

Eje

Eje 1. Gobernanza

Objetivo Contar con la *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033* aprobada y en proceso de ejecución, a partir de la designación de los recursos financieros y humanos requeridos

Lineamiento Que la Municipalidad de Alajuela cuente tanto con la política aprobada como con los recursos humanos y financieros requeridos para su implementación

Resultados Iniciativas relacionadas con la política aprobada y la designación de recursos

Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
1.1. Implementación y seguimiento	↔ 1.1.a. Asignar el proceso de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la presente Política y Plan de Acción a la OFIM de la Municipalidad de Alajuela	Área asignada	Área asignada en el II semestre 2023	Concejo Municipal
	↔ 1.1.b. Asignar contenido presupuestario para el cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Acción de la Política	Contenido presupuestario	Contenido presupuestario en el II semestre 2023	Concejo Municipal
	↔ 1.1.c. Monitorear el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de la Política	Porcentaje de cumplimiento	1 informe de monitoreo del Plan de Acción por cuatrimestre desde 2023 a 2033	OFIM



Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
	↔ 1.1.d. Efectuar un proceso participativo y democrático de evaluación de la Política	Cantidad de evaluaciones	1 informe de evaluación de la Política en el año 2026 y 2030	RLPAVM



Eje

Eje 2. Derecho a la formación integral para el empoderamiento

Objetivo	Fortalecer el acceso y permanencia de las mujeres del cantón de Alajuela a la educación formal, salud, educación sexual, salud reproductiva y desarrollo profesional
Lineamiento	Que las mujeres del cantón de Alajuela, a través de la oferta institucional pública y privada existente, se desarrollen integralmente en iniciativas asociadas con educación formal, salud, educación sexual, salud reproductiva y desarrollo profesional
Resultados	Iniciativas relacionadas con educación formal, desarrollo profesional, salud, educación sexual, salud reproductiva y desarrollo profesional

Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
2.1. Acceso a educación formal y desarrollo profesional	□ 2.1.a. Divulgar la oferta formativa formal existente en el cantón de Alajuela, enfatizando el acceso de las mujeres a carreras con asimetrías de género	Cantidad de comunicados	1 comunicado anual desde 2024 a 2033	UNED, UCR, ITCR, UNA, IPEC
2.2. Acceso a la salud y a educación en salud sexual y salud reproductiva	● 2.2.a. Capacitar a mujeres estudiantes de centros diurnos y nocturnos respecto a relaciones impropias y prevención del embarazo	Cantidad de centros educativos capacitados	4 centros educativos capacitados por año desde 2024 a 2033	PANI, MEP
	□ 2.1.b. Divulgar la oferta formativa en Salud Sexual y Reproductiva existente en el cantón de Alajuela	Cantidad de comunicados	1 comunicado anual desde 2024 a 2033	Área de Salud Alajuela (Central y Sur)
	● 2.2.c. Capacitar de manera regular al personal del Área de Salud de Alajuela respecto al protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas de violencia sexual y norma técnica de aborto terapéutico	Cantidad de capacitaciones realizadas	1 capacitación realizada por año desde 2024 a 2033	Área de Salud Alajuela (Central y Sur)



Eje

Eje 3. Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo

Objetivo

Fomentar una cultura que combata la división sexual del trabajo a partir de la corresponsabilidad de los cuidados y la incorporación de las mujeres del cantón al mercado laboral

Lineamiento

Que el cantón de Alajuela haga frente a la división sexual del trabajo derivado de los roles de género y fomente la generación de ingresos económicos de las mujeres

Resultados

Iniciativas relacionadas con cuidado, empleo y emprendedurismo

Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
3.1. Ingresos diferenciados	◆ 3.1.a. Fomentar el sello de igualdad de género entre las empresas del cantón de Alajuela en aras de comprometerse con la igualdad de género	Cantidad de capacitaciones realizadas	1 capacitación realizada por año con empresas del cantón para motivarlas a adquirir el sello de igualdad de género desde 2024 a 2033	INAMU
	□ 3.1.b. Identificar la tenencia de terrenos por sexo en la Municipalidad de Alajuela para evidenciar la representación femenina	Porcentaje de tenencia de terrenos	100% de los terrenos desglosados por sexo para el 2030	Catastro, Municipalidad de Alajuela
3.2. Cuidados y trabajo doméstico no remunerado	▲ 3.2.a. Efectuar un inventario de información respecto a la oferta de servicios de cuidado, públicos y privados, de PME en el cantón de Alajuela	Cantidad de estudios de factibilidad	1 inventario de servicios de cuidado de PME en el cantón de Alajuela concluido para el año 2025	Planificación Municipal, Municipalidad de Alajuela



Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
3.3. Empleo y desempleo	● 3.3.a. Fortalecer la oferta gratuita, pública y bimodal (presencial y virtual) para el aprendizaje de inglés enfocado en mujeres en los diferentes distritos del cantón de Alajuela	Cantidad de programas implementados	1 programa para el aprendizaje de inglés en funcionamiento para el 2026	OFIM, INA
3.4. Acceso a programas de emprendedurismo	▲ 3.4.a. Elaborar un diagnóstico cantonal que identifique las dificultades de grupos vulnerables, con especial énfasis en mujeres, para la formalización de emprendimientos, tomando en cuenta la identificación de oportunidades de negocio, maduración de emprendimientos y consolidación de formas alternativas de asociatividad (sociedades, fundaciones y cooperativas)	Cantidad de diagnósticos ejecutados	1 diagnóstico cantonal concluido que identifique las dificultades para la formalización de emprendimientos en el cantón en el 2025	Incubación de Empresa, Municipalidad de Alajuela
	▲ 3.4.b. Formalizar una política cantonal centrada en fortalecer los emprendimientos de grupos vulnerables, especialmente mujeres	Cantidad de políticas elaboradas	1 política local para emprendimientos de grupos vulnerables del cantón aprobada en el 2026	Incubación de Empresa, Municipalidad de Alajuela
3.5. Recreación y esparcimiento	▲ 3.5.a. Aumentar la participación de mujeres en la oferta de actividades deportivas y recreativas del cantón	Porcentaje de participación	Aumento del 20% de participación de mujeres en disciplinas deportivas para el 2028	CODEA



Eje

Eje 4. Derecho a la participación política y autodeterminación

Objetivo

Consolidar una mayor participación política y comunitaria de las mujeres en el cantón de Alajuela

Lineamiento

Que las mujeres del cantón de Alajuela fortalezcan su liderazgo político y comunitario en los espacios de participación existentes

Resultados

Iniciativas relacionadas con participación política, comunitaria y autodeterminación

Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
4.1. Participación política y participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none">● 4.1.a. Consolidar una estrategia formativa estilo “escuela municipal” que fomente la formación y participación de personas del cantón – con énfasis en mujeres – en los puestos tomadores de decisiones de entidades públicas y privadas	Cantidad de programas implementados	1 programa de formación política en funcionamiento para el 2025	OFIM
4.2. Autodeterminación	<ul style="list-style-type: none">□ 4.2.a. Implementar campañas de comunicación e información para el cantón, relacionada con el derecho a la autodeterminación, prevención de la violencia y derechos de las mujeres	Cantidad de campañas efectuadas	1 campaña por año desde 2024 a 2033	RLPAVM



Eje

Eje 5. Derecho a una vida libre de violencia

Objetivo

Garantizar que las diferentes mujeres del cantón de Alajuela vivan una vida libre de cualquier manifestación de violencia

Lineamiento

Que el cantón de Alajuela combata las diferentes manifestaciones de violencia que viven las mujeres, principalmente en el espacio familiar

Resultados

Iniciativas relacionadas con conocimientos, abordaje de la violencia y formación en nuevas masculinidades

Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
5.1. Violencia contra las mujeres	▲ 5.1.a. Consolidar el Observatorio de violencia intrafamiliar y contra las mujeres del cantón de Alajuela como un mecanismo de consulta para profesionales y comunidad en general	Porcentaje de satisfacción	80% de porcentaje positivo de satisfacción por la población usuaria desde 2025 a 2033	OFIM, RLPAVM
	● 5.1.b. Capacitar de manera regular al cuerpo policial de Alajuela respecto al protocolo policial para la atención de casos de violencia intrafamiliar y relaciones de pareja	Cantidad de capacitaciones realizadas	1 capacitación realizada por año desde 2024 a 2033	RLPAVM
	● 5.1.c. Capacitar a estudiantes de primaria y secundaria del cantón de Alajuela respecto a bullying, cyberbullying, sexting y otras manifestaciones de violencia	Cantidad de centros educativos capacitados	4 centros educativos capacitados por año desde 2024 a 2033	PANI, MEP
	▲ 5.1.d. Realizar las coordinaciones para la habilitación de un Punto Violeta en el cantón de Alajuela	Cantidad de Puntos Violetas habilitados	1 Punto Violeta habilitado en el cantón de Alajuela para el año 2025	OFIM, INAMU



Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
5.2. Nuevas masculinidades	<ul style="list-style-type: none">● 5.2.b. Capacitar a estudiantes de secundaria del cantón de Alajuela en torno a nuevas masculinidades	Cantidad de capacitaciones realizadas	4 centros educativos capacitados por año desde 2025 a 2033	OFIM



Eje

Eje 6. Derecho al acceso a espacios seguros y accesibles

Objetivo

Reforzar los espacios seguros y accesibles para la movilidad de las mujeres del cantón de Alajuela

Lineamiento

Que el cantón de Alajuela sea un espacio seguro para la transitabilidad de las mujeres en el espacio público

Resultados

Iniciativas relacionadas con movilidad y seguridad en espacios públicos

Componente	Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
6.1. Movilidad	□ 6.1.a. Implementar campañas de concientización relacionadas con acoso callejero en paradas de buses del cantón	Cantidad de campañas efectuadas	1 campaña por año desde 2024 a 2033	RLPAVM
6.2. Seguridad en espacios públicos	* 6.2.a. Consolidar que los futuros planes de ordenamiento territorial garanticen una mayor iluminación de espacios públicos del cantón	Plan de Desarrollo Cantonal diseñado	1 Plan de Desarrollo Cantonal diseñado posterior al año 2023	Área de Ordenamiento Territorial de Municipalidad de Alajuela
	▲ 6.2.b. Habilitar un sistema público y digital de reportes de zonas consideradas de riesgo para mujeres, que se alimente de información facilitada en tiempo real por la misma población del cantón, en temáticas relacionadas con acoso callejero e iluminación de espacios públicos	Cantidad de sistemas públicos y digitales habilitados	1 sistema público y digital de reportes de zonas consideradas de riesgo para mujeres habilitado para el año 2027	OFIM, Planificación Urbana



X. Modelo de gestión

El modelo de gestión de la *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033*, se resume de la siguiente manera:

X.1. Implementación de la política y sus objetivos

Al ser la Política resultado de un proceso participativo, su implementación requiere la articulación y participación de actores sociales e institucionales representantes de las diversas poblaciones de interés; para ello, la Municipalidad de Alajuela debe asignar su seguimiento a la OFIM con apoyo de las instancias del gobierno local que se consideren pertinentes.

X.2. Provisión de acciones

La OFIM de la Municipalidad de Alajuela, en conjunto con la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres de Alajuela, tendrá a su cargo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Acción de la Política.

Asimismo, esta instancia será la responsable de convocar a representantes de los actores sociales e instituciones mencionadas para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación específica de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Acción de la Política; los cuales, podrán realizarse por parte de las instancias responsables indicadas o por contratación administrativa.

X.3. Fiscalización

La fiscalización de la Política involucra supervisar y controlar el debido cumplimiento de las metas planteadas en su respectivo Plan de Acción; así como, las potenciales contrataciones que se efectúen. En este caso, la fiscalización es responsabilidad de la Alcaldía de la Municipalidad y la OFIM.



A su vez, la misma población del cantón y ciudadanía, podrán ejercer un rol de fiscalización, al consultar los avances y resultados de la Política en los espacios de rendición de cuentas u otros que se habiliten para ello.

La ejecución del modelo de gestión de la Política requiere contemplar la valoración de riesgo y procesos de auditoría internos y externos realizados por la Municipalidad de Alajuela; con el fin, de generar acciones correctivas en caso necesario.

XI. Modelo de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas

La evaluación de la *Política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género 2023-2033*, se establece en dos momentos; los cuales, se centran en la fase de implementación y recuperan los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto planteados por MIDEPLAN (2016):

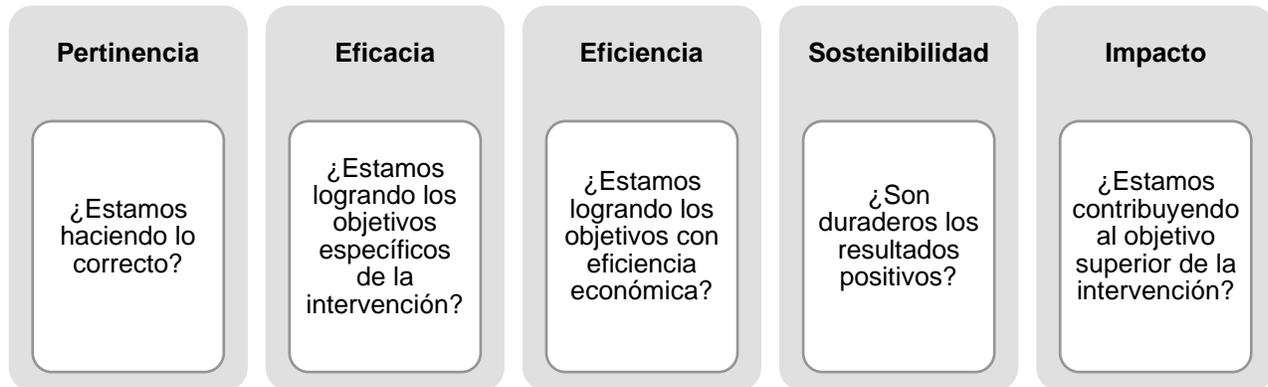


Figura 18. Criterios de evaluación de una política pública según MIDEPLAN

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de MIDEPLAN (2016).

Aunado a lo anterior, la evaluación tendrá como objetivo el verificar la efectividad de la implementación de la Política como herramienta para la defensa y concretización de derechos de las mujeres del cantón.

XI.1. Monitoreo y Evaluación durante

Durante la implementación de la política la OFIM de la Municipalidad de Alajuela llevará a cabo monitoreos y procesos de evaluación referentes al cumplimiento de metas.

La rendición de cuentas de los resultados obtenidos se realizará a través de convocatorias abiertas; en las cuales, se instará la participación de actores del cantón de Alajuela. De forma participativa, se brindará la posibilidad a efectuar nuevas articulaciones con otros actores locales, con el fin de generar acciones correctivas y ajustes requeridos.

La evaluación durante y los procesos de monitoreo y rendición de cuentas, recuperarán al menos los criterios de eficacia y eficiencia; puesto que, deben evidenciar



si se están alcanzando los resultados propuestos (comparación de las metas vs. resultados alcanzados) y si existe una relación adecuada entre los recursos aplicados y los resultados alcanzados (costo-beneficio o costo-efectividad). De igual forma, cada proyecto en particular contará con su propia evaluación durante, alineado a los procesos de evaluación del Plan de Acción de la Política en general.

XI.2. Evaluación ex – post

La evaluación ex – post se efectuará tanto al cumplirse el periodo establecido (año 2034), como cada 3 años (año 2026 y año 2029) de la implementación de la Política. Se buscará con dichos procesos, evidenciar el cumplimiento de objetivos como la emisión de un juicio valorativo, potenciales acciones correctivas y evidenciar el proceso participativo efectuado para el cumplimiento del Plan de Acción.

Al igual que la evaluación durante, en esta evaluación se realizará una rendición de cuentas; en la que, se convocará a representantes de los actores del cantón. Los criterios que dispondrá la evaluación – como mínimo – se centrarán en evidenciar si los resultados alcanzados perduran más allá de la finalización del Plan de Acción (sostenibilidad) y medida en que se contribuyó de forma parcial o completa con la resolución del problema que dio lugar a su diseño (impacto).



XI. Referencias bibliográficas

- Arana, B. (2023). *Traducción del Glosario de Términos de Promoción de la Salud de la OMS 2021*. Servicio de Promoción y Educación para la Salud, Consejería de Salud Región de Murcia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Brecha salarial de género en Costa Rica Una desigualdad persistente*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48049/1/S2200466_es.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (2012). *Manual para la transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>
- Concejo Nacional de Migración (2013). *Política Migratoria Integral para Costa Rica*. Concejo Nacional de Migración.
- Departamento de Planeación (2009). *Guía metodológica para la formulación de indicadores*. Departamento de Planeación.
- Domínguez, G. & Vera, J. (2006). Comunicación e información como generadores de competitividad. En: *Contaduría y Administración*, (220), septiembre-diciembre, pp. 207-229. <https://www.redalyc.org/pdf/395/39522009.pdf>
- Domínguez, R., León, M., Samaniego, J., Sánchez, J. & Sunkel, O. (2019). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad. 70 años de pensamiento de la CEPAL*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44785/1/S1900378_es.pdf
- El Observador (2022). *Costa Rica reporta la tasa más baja de embarazo en adolescentes de la historia*. El Observador. <https://observador.cr/costa-rica-reporta-la-tasa-mas-baja-de-embarazo-en-adolescentes-de-la-historia/>
- Facio, A (s,f). *El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres*. Costa Rica.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & Organización Mundial de la Salud (2021). *Marco operacional para la atención primaria de salud: transformar la visión en acción*. OMS.



<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/351718/9789240023383-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fuerza Pública de Costa Rica (2020). *Informe Estadístico - Alajuela Norte D27*. Dirección General de la Fuerza Pública - Dirección de Operaciones. Departamento de Inteligencia Policial.

Ghiotto, L. & Pascual, R. (2010). Trabajo decente versus trabajo digno: acerca de una nueva concepción del trabajo. En: *Herramienta*, (44). <https://biblat.unam.mx/hevila/HerramientaBuenosAires/2010/no44/12.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). *Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1496/guia_capacitacion_mujeres-2009.pdf

Instituto Mixto de Ayuda Social (2021). *Política Nacional de Cuidados 2021-2031*. IMAS. https://www.imas.go.cr/sites/default/files/custom/Politica%20Nacional%20de%20Cuidados%2021-2031_0.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021). *Disminuye Fecundidad en la última década*. INEC. <https://inec.cr/noticias/disminuye-fecundidad-ultima-decada>

Instituto Nacional de las Mujeres (2017). *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032*. INAMU.

Instituto Nacional de las Mujeres (2018). *Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030*. Colección Políticas públicas para la igualdad y equidad de género. INAMU.

Instituto Nacional de las Mujeres (2019). *Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. 1 ed. INAMU.

Instituto Nacional de las Mujeres (2021). *Caja de Herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres*. INAMU. <https://costarica.unfpa.org/es/publications/caja-de-herramientas-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo-en-la-adolescencia-y-la-violencia>

Instituto Nacional de las Mujeres (2022). *IV Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos de las Mujeres en Costa Rica*. INAMU.

López, M. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/25_F33Diversidad.pdf

Ministerio de Educación Pública (2020). *Indicadores Educativos Cantonales*. Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico. MEP.



Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016). *Guía para la elaboración de Políticas Públicas*. MIDEPLAN. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_likQ

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. MIDEPLAN. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepeLCESrKkft6Mf5SToA>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2021). *Cantones de Costa Rica a la luz de indicadores sociodemográficos*. MIDEPLAN

Municipalidad de Alajuela (2022). *Historia, misión y visión. Municipalidad de Alajuela*. <https://www.munialajuela.go.cr/municipalidad/historia-mision-y-vision>

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

ONU Mujeres (2022). *Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>

Organización de Estados Iberoamericanos (2019). *Evaluación de diseño, implementación y resultados de las políticas de formación docente situada del INFoD*. OEI.

Organización de las Naciones Unidas (2017). *Agenda 2030*. ONU. <http://www.ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el Desarrollo*. UNESCO. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Organización Mundial de la Salud (2002). *Envejecimiento activo: un marco político*. En: *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 37 (2). https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms_envejecimiento_activo.pdf

Organización Mundial de la Salud (2007). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*. OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43805/9789243547305_spa.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021). *Costa Rica, Desigualdades de género en la educación y resultados*. OECD. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2021_CN_CRI_ES.pdf

Piedra, N. (2007). *Transformaciones en las familias: análisis conceptual y hechos de la realidad*. En: *Revista de Ciencias Sociales*, (116), pp. 35-56.



Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf

Poder Judicial (2021). *Delitos sexuales*. Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/delitos-sexuales>

Rosales, M. (2017). El Desarrollo Humano: una propuesta para su medición. En: *Aldea Mundo*, 22 (43), enero-junio, pp.65-75. <https://www.redalyc.org/pdf/543/54353312007.pdf>

Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones y Gestión Institucional (SIATDGI) (2022). *Matrícula y graduación Sede 04 y 81* [archivo Excel]. UNED

Secretaría Técnica del Consejo de Igualdad Intergeneracional (2016). *¿Qué es la equidad?* https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/que_es_equidad.pdf

Solís, S. (2003). *El enfoque de Derechos Humanos: Aspectos teóricos y conceptuales*. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

United Nations Sustainable Development Group (2019). *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*. ONU. https://unsdg.un.org/sites/default/files/2019-10/ES_UN%20Sustainable%20Development%20Cooperation%20Framework%20Guidance.pdf



XII. Anexos

Anexo 1. Glosario de términos

- A**
- Acción estratégica: alternativas de acción (plan, programa, proyecto o iniciativas conjuntas sobre un subtema) dentro del Plan de Acción (MIDEPLAN, 2016).
 - Actividades: acciones que emprende una intervención para transformar los insumos y generar los productos (MIDEPLAN, 2017).
 - Autonomía: capacidad percibida de controlar, afrontar y tomar decisiones personales acerca de cómo vivir al día de acuerdo con las normas y preferencias propias (OMS, 2002).
- B**
- Bienestar: construcción multidimensional destinada a captar una experiencia de vida positiva, suele equipararse a la calidad de vida y la satisfacción vital. Las medidas de bienestar abarcan diversos ámbitos como: felicidad, emociones positivas, compromiso, significado, propósito, vitalidad y calma (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & OMS, 2021).
- C**
- Calidad de vida: percepción individual de la propia posición en la vida dentro del contexto del sistema cultural y de valores en la que se vive se y en relación con sus objetivos, esperanzas, normas y preocupaciones. Es un concepto amplio que incluye: salud física de la persona, estado psicológico, nivel de independencia, relaciones sociales, creencias personales y su relación con las características destacadas de su entorno (OMS, 2002).
 - Comunicación: acto de relación entre dos o más personas, a través del cual se evoca un común significado (Domínguez & Vera, 2006).
 - Comunidad: unidad de población definida por una característica compartida (geografía, interés, creencia o característica social), involucra emplazamiento geográfico de responsabilidades políticas y sociales básicas; en ella existen interacciones sociales cotidianas que implican la totalidad o la mayor parte de actividades vitales de las personas que la integran (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & OMS, 2021).



- Cuidados: función social, bien público y derecho básico efectuado en relaciones “cara a cara” para personas en situación de dependencia (IMAS, 2021).
- D**
- Dependencia: concurrencia de problemas para el desarrollo de actividades de la vida diaria, necesidad de apoyos de terceros, requerimientos y necesidades permanentes o durante un periodo prolongado de tiempo; los cuales, conllevan a limitaciones y carencias en la autonomía personal (IMAS, 2021).
 - Derechos Humanos: obligaciones legales o jurídicas de los Estados establecidas para crear condiciones para que toda la población goce de una vida digna, sin discriminación o sufriendo necesidades o limitaciones que les impidan desarrollarse en todo su potencial, con bienestar y felicidad (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008).
 - Desarrollo Humano: proceso inacabado y pertinente en el ciclo de vida de las personas; medido a través del IDH para evidenciar el desarrollo de los países en tres dimensiones: salud, educación e ingresos (Rosales, 2017).
 - Desarrollo Humano Sostenible: modelo de que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de satisfacer las futuras (Domínguez et al, 2019).
 - Discriminación: supuesta superioridad de unos grupos humanos respecto a otros, a partir de sus diferencias y relaciones de poder (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).
- E**
- Enfoque: planteamiento histórico sobre el que se sustenta la atención o interés de un asunto o problema; brinda un punto de vista y trata de aportar una solución (MIDEPLAN, 2016).
 - Equidad: reconocimiento de la inequidad existente en las posibilidades de los seres humanos para acceder a oportunidades, mejorar su vida y disfrutar de derechos (Secretaría Técnica del Consejo de Igualdad Intergeneracional, 2016).
 - Evaluación: valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos (MIDEPLAN, 2017).



- F**
- Familia: institución social conformada por diferentes personas integrantes en la que existen al interior poderes, jerarquías y valores producto de las diferencias de género, con funciones económicas, socializadoras e ideológicas (Piedra, 2007).
- G**
- Género: Conjunto de expectativas, estándares y creencias de cómo deben comportarse hombres y mujeres, según lo masculino o femenino (López, 2018).
- H** -
- I**
- Igualdad: todas las personas poseen la misma naturaleza y dignidad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).
 - Indicador: representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, por medio de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria que permite medir el avance o retroceso de un objetivo (Departamento de Planeación, 2009)
 - Intervención pública: sucesiva respuesta del Estado frente a situaciones socialmente problemáticas, que surgen a partir de necesidades o problemas sentidos y expresados por la ciudadanía; ante estas respuestas, el Estado ostenta responsabilidad de accionar por atender y en lo posible, mitigar o resolver (MIDEPLAN, 2017).
- J** -
- K** -
- L** -
- M**
- Meta: magnitud o nivel esperado de los resultados medidos por los indicadores, se prevé alcanzar a través de la acción estratégica, se encuentra expresado en número absoluto o relativo (que refiere al nivel de ejecución) en porcentaje o cifra (MIDEPLAN, 2016).



- N**
- Niñez: etapa en la que se encuentra una persona desde la concepción hasta los 12 años cumplidos (art. 2 del Código de la Niñez y la Adolescencia).
- O**
- Objetivo: propósito que busca el curso de acción, se establecen en función de la dirección a seguir (MIDEPLAN, 2016).
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible: desafíos incluidos en la Agenda 2030, establecidos por los países firmantes, asociados a 169 metas y 241 indicadores (Naciones Unidas, 2018).
- P**
- Participación cívica y empleo: oportunidades de ciudadanía, trabajo remunerado y no remunerado (OMS, 2007).
 - Plan de acción: conjunto de decisiones consideradas como necesarias para la generación coordinada y puntual de productos (bienes y servicios) y resultados (efectos e impactos), a través de la fijación de prioridades (MIDEPLAN, 2016).
 - Política: curso de acción definido para orientar o alcanzar un fin, expresado en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones alrededor de un tema (MIDEPLAN, 2017).
 - Política Pública: decisión que desarrolla determinada acción orientada a resolver problemas públicos relevantes; involucra la toma de decisiones, formulación, desarrollo y evaluación (MIDEPLAN, 2016).
 - Principios: reglas o normas de conducta que orientan el accionar del ser humano (MIDEPLAN, 2016).
 - Productos: bienes y servicios que se obtienen con la intervención y se entregan a su población beneficiaria (MIDEPLAN, 2017).
 - Programa: conjunto de proyectos interrelacionados dirigidos al logro de objetivos específicos y comunes (MIDEPLAN, 2017).
 - Proyecto: conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios (MIDEPLAN, 2017).
- Q**
-



- R**
- Responsable: institución o entes participantes de la coordinación y ejecución de las acciones estratégicas del Plan de Acción (MIDEPLAN, 2016).
- S**
- Salud: estado completo de bienestar físico, social y mental, y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia (Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, OMS, Ginebra, 1986).
 - Seguimiento: proceso continuo y sistemático de recolección de datos de acuerdo con indicadores y metas planteadas, con el fin de verificar lo realizado y sus resultados, a lo largo de la ejecución de las actividades hasta su conclusión, en términos físicos y financieros, y ofrece información necesaria para mejorar la gestión pública (MIDEPLAN, 2017).
 - Servicios de salud: promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en todos los niveles de atención y servicios a lo largo del curso de vida (Arana, 2023).
 - Sexo: biología, anatomía y cromosomas al nacer, centrado en el órgano reproductor que nos define como hombres o mujeres (López, 2018).
 - Subtema: desagregación relevante de cada eje del Plan de Acción (MIDEPLAN, 2016).
- T**
- Trabajo digno: concepto que supera la noción de empleo y acceso al salario de manera meramente mercantil e individual, al fomentar el bienestar de la comunidad para obtener resultados colectivos (Ghiotto & Pascual, 2010).
- U**
-
- V**
- Violencia basada en género: formas a través de las que se busca perpetuar el sistema impuesto por el patriarcado; problema de salud pública y de derechos humanos que afecta principalmente a las mujeres pero que ostenta consecuencias también para los hombres, especialmente para aquellos que no reproducen la “masculinidad tradicional” (INAMU, 2021).



- Violencia contra las mujeres: cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (art. 1 de la Convención Belém do Pará).
- Violencia doméstica: acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó (inciso a) art. 2 de la Ley No. 7586 Ley contra la Violencia doméstica).
- Violencia física: acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona (inciso c) art. 2 de la Ley No. 7586 Ley contra la Violencia doméstica).
- Violencia patrimonial: acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de las personas mencionadas en el inciso a) (inciso e) art. 2 de la Ley No. 7586 Ley contra la Violencia doméstica).
- Violencia psicológica: acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal (inciso b) art. 2 de la Ley No. 7586 Ley contra la Violencia doméstica).
- Violencia sexual: acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de



estos actos con terceras personas (inciso d) art. 2 de la Ley No. 7586 Ley contra la Violencia doméstica).

- Vulnerabilidad: inseguridad e indefensión al que hacen frente comunidades, familias y personas en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún evento socio-económico (Pizarro, 2001).